



# Memoria de Labores

# 2025-2026

SEGUNDA COSECHA











**Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**  
3ra calle 4-08 zona 1

Guatemala de la Asunción, febrero de 2026

---

# Contenidos

## Presentación

### 01 ————— 10

Naturaleza, fundamentos legales, **objetivos estratégicos y estructura administrativa**

### 02 ————— 18

Resultados de la Secretaría Técnica del **Consejo Nacional Seguridad**

### 03 —————

Resultados de la Comisión de **Asesoramiento y Planificación**



70

04

Resultados del Instituto Nacional  
de **Estudios Estratégicos en  
Seguridad**

84

05

Resultados de la Inspectoría  
General del **Sistema Nacional de  
Seguridad**

116

06

Ejecución **presupuestaria**





# Presentación

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad STCNS, responde a lo dispuesto en el Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República, que establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Esta Secretaría tiene la responsabilidad de brindar soporte técnico y administrativo al Consejo Nacional de Seguridad, asegurando el seguimiento de las políticas emitidas. Este Consejo también cuenta con el respaldo de la Comisión de Asesoramiento y Planificación CAP, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad IGSNS.

Durante el año 2025, la Secretaría Técnica enfocó su gestión en la coordinación interinstitucional entre los miembros del Consejo para la planificación estratégica y modernizar la infraestructura tecnológica y física del sistema. Se logró articular dicha planificación con los principales instrumentos estratégicos de seguridad vigentes, incrementando la cobertura y el seguimiento programático. Se promovió la gobernabilidad democrática en zonas geográficas del país para articular acciones preventivas y optimizando el uso de recursos públicos.

La STCNS brindó asesoría estratégica, generando productos de análisis para la toma de decisiones y la acción ejecutiva. Se modernizó la infraestructura tecnológica y se reforzó la ciberseguridad institucional, apoyando la creación de nuevos instrumentos y proyectos en materia de seguridad digital. Las inversiones en infraestructura física garantizaron condiciones óptimas para el trabajo y la protección de información de los temas del Consejo. Además, se cumplió con la simplificación administrativa, la transparencia y la rendición de cuentas, asesorando en marcos legales y colaborando con instancias legislativas. La ejecución presupuestaria reflejó responsabilidad y eficiencia.

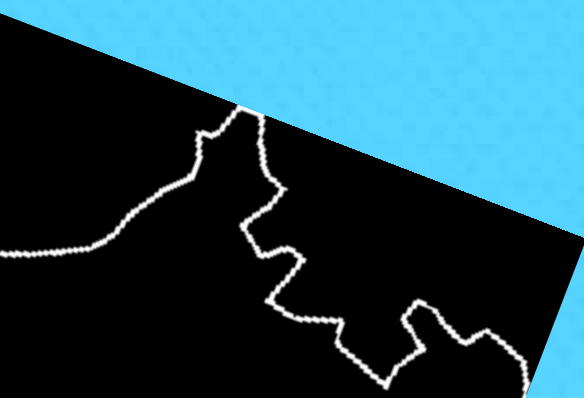
La memoria de labores 2025 expone la naturaleza, fundamentos legales y estructura de la Secretaría Técnica y dependencias de apoyo. Detalla los resultados descritos y las tareas hacia este fin por parte de la Comisión de Asesoramiento y Planificación, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, abarcando acciones estratégicas, administrativas, de asesoría, control y formación. Concluye con la ejecución financiera cuyo resultado refleja responsabilidad y eficacia, mostrando transparencia y cumplimiento de metas institucionales.

# Capítulo 01





Naturaleza,  
fundamentos legales,  
**objetivos estratégicos**  
y estructura  
**administrativa**



# Naturaleza, fundamentos legales, objetivos estratégicos y estructura administrativa



## A. Naturaleza

La Constitución Política de la República de Guatemala CPRG establece que el Estado se organiza para proteger a las personas y a la familia, buscando siempre el bien común. Su deber es garantizar a todos los habitantes el derecho a la vida, la libertad, la justicia, la paz, la seguridad y el desarrollo integral de cada persona.

Estos principios son la base de la política pública para el 2028 y orientan la implementación de la Ley de Seguridad como se establece en el Tratado Marco de Integración Centroamérica, que promueve la cooperación y el fortalecimiento de la ciudadanía, así como en la Política Nacional de Seguridad.

Para cumplir con este objetivo, el Consejo Nacional de Seguridad, apoyado por profesionales como la Secretaría de Seguridad STCNS, la Comisión de Seguridad, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.





## B. Fundamentos Legales

Las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad se sustentan en un marco legal, compuesto por el Decreto Número 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad LMSNS, el Acuerdo Gubernativo 166-2011, reglamento de esta ley, y el Acuerdo Gubernativo 177-2011, que establece el funcionamiento y organización de la Inspectoría General. Todas las funciones y acciones en materia de seguridad se coordinan y ejecutan dentro de este, garantizando eficiencia, profesionalismo y transparencia en la implementación de la seguridad democrática.



Conforme la LMSNS y su reglamento, el Consejo Nacional de Seguridad cuenta con el apoyo de una Secretaría Técnica permanente, profesional y especializada, encargada de proporcionar soporte técnico y administrativo para garantizar el pleno funcionamiento del Consejo. Dentro de este marco, la LMSNS dispone la creación de la Comisión de Asesoramiento y Planificación, integrada por profesionales en materia de seguridad. La CAP trabaja con la Secretaría Técnica y se encarga de dar seguimiento a las políticas, planes y directivas que determine el Consejo Nacional de Seguridad.



El INEES se constituye como el instrumento del Estado para formar, profesionalizar y especializar al recurso humano en materia de seguridad de la Nación, coordinando diferentes instituciones educativas y promoviendo programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

Por su parte, la IGSNS vela por el cumplimiento de los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad, rindiendo informes permanentes al Consejo y coordinando su labor con las inspectorías de las distintas instituciones del sistema, garantizando eficiencia, legalidad y transparencia en la gestión de recursos.





## Misión



“Somos dependencias responsables de ejecutar labores de apoyo técnico administrativo y asesoramiento para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.”

## Visión



“ Al año 2034, ser la institución y las dependencias que brindan los espacios efectivos de coordinación, comunicación, asesoramiento, formación y control para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, generando insumos para la toma de decisiones, a través del mejoramiento de capacidades humanas, profesionales, técnicas y tecnológicas, para el establecimiento de canales apropiados de integración efectiva de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.”



## Objetivos Estratégicos

**01**

Garantizar el funcionamiento eficaz y sostenido del Consejo Nacional de Seguridad, mediante la coordinación, conducción y articulación del Sistema Nacional de Seguridad, orientando sus acciones a la protección de las personas y al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

**02**

Impulsar un accionar institucional integrado y coherente de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, promoviendo políticas públicas alineadas a los instrumentos de Seguridad de la Nación y a los ejes de la Política General de Gobierno 2024-2028, con énfasis en la prevención, la gestión integral de riesgos y la seguridad centrada en las personas.

**03**

Fortalecer la integración de conocimientos, capacidades y competencias institucionales, fomentando la interoperabilidad de sistemas y tecnologías, así como la mejora continua de la calidad de respuesta del Estado ante amenazas y riesgos que afectan la seguridad y el desarrollo humano.

**04**

Contribuir a los procesos de formulación, planificación, seguimiento y evaluación de las estrategias del Sistema Nacional de Seguridad, asegurando su coherencia con los objetivos nacionales de desarrollo, la paz social y la estabilidad institucional.

**05**

Desarrollar y consolidar mecanismos institucionales de coordinación intersectorial y participación estratégica, que garanticen la continuidad, cohesión y sostenibilidad de las políticas y acciones de seguridad frente a escenarios de cambio político, económico y social.





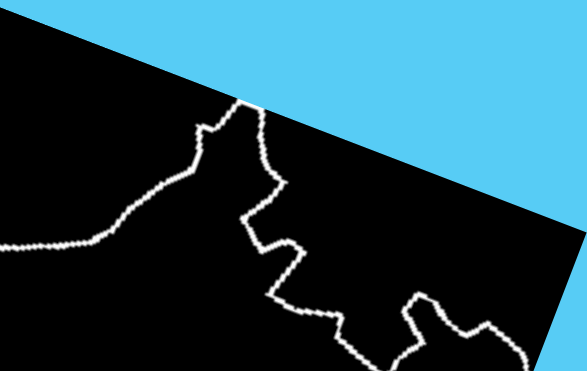


# Estructura Orgánica del Consejo Nacional de Seguridad y de sus Dependencias



Capítulo

# 02





Resultados de la  
Secretaría Técnica del  
**Consejo Nacional de  
Seguridad**

# Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

## A. Direcciones Estratégicas

### 1. Dirección de Política y Estrategia

La Dirección de Política y Estrategia tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la coordinación de las funciones y lineamientos estratégicos del Consejo Nacional de Seguridad, asimismo, busca fortalecer el conocimiento de las herramientas nacionales destinadas a la seguridad.

Durante el 2025 se realizaron actividades que permitieron el cumplimiento de objetivos institucionales y de fortalecimiento del enfoque de seguridad democrática en Guatemala. Finalmente, como parte de sus actividades la Dirección de Política y Estrategia mantuvo procesos de asesoría técnica para la implementación de la Política Nacional de Seguridad.

#### a. Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad

La Política Nacional de Seguridad PNS se presentó en los Talleres de Gestión de la Seguridad Territorial con el propósito de fortalecer la comprensión, apropiación e implementación del nuevo modelo de seguridad democrática en los territorios priorizados.

Introduce un enfoque integral que vincula la seguridad con el desarrollo sostenible, enfatizando la prevención, el respeto a los derechos humanos, la corresponsabilidad entre Estado y sociedad, y la construcción de una cultura de seguridad orientada al desarrollo humano, la gobernanza democrática y la convivencia pacífica.

Fomentar esta cultura de seguridad es esencial para consolidar prácticas preventivas, promover el cumplimiento de la ley, fortalecer la confianza entre ciudadanía e instituciones y generar entornos que favorezcan el bienestar colectivo. Como parte de este esfuerzo, se llevaron a cabo



los talleres “Gestión de la seguridad territorial desde el enfoque de la seguridad democrática”, los cuales contaron con la participación de representantes de diversas instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, así como de entidades gubernamentales, organizaciones de sociedad civil, sector académico y sector privado vinculados al desarrollo, reconociendo la relación que la seguridad democrática establece entre seguridad y desarrollo.



Entre los participantes se identificó personal de ministerios, secretarías, direcciones, gobernaciones departamentales, municipalidades, mancomunidades y organizaciones sociales, todos desempeñando roles clave en la gestión de la seguridad territorial y aportando distintas perspectivas para la implementación de la PNS.

Los talleres incluyeron exposiciones magistrales, mesas de trabajo multidisciplinarias y espacios de participación. Estas actividades permitieron analizar el Sistema Nacional de Seguridad, las funciones del Consejo Nacional de Seguridad y los contenidos estratégicos de la PNS.



Uno de los instrumentos metodológicos utilizados en los talleres fue la matriz reflexiva de objetivos, cuyo propósito fue analizar la vinculación entre los objetivos de la Política Nacional de Seguridad y los objetivos institucionales de los participantes.

El ejercicio fortaleció la comprensión de que cada institución aporta un rol específico al Sistema Nacional de Seguridad, y que la implementación de la política depende de una vinculación clara entre los objetivos estratégicos y las capacidades institucionales.





Los resultados obtenidos reflejan el valor del trabajo colaborativo y multisectorial desarrollado durante los talleres realizados en los departamentos priorizados de Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango y El Progreso. Se extrae de la metodología de trabajo los siguientes resultados:

- a. Ampliación de la participación multisectorial y fortalecimiento del diálogo interinstitucional.
- b. Aplicación de la matriz reflexiva de objetivos.
- c. Análisis del Marco Estratégico mediante la matriz reflexiva de ejes y lineamientos.
- d. Identificación de acciones territoriales articuladas.
- e. Identificación de prioridades territoriales desde una visión integral.
- f. Fortalecimiento de la cultura de seguridad como eje transversal.
- g. Compromisos para el seguimiento y evaluación.



## b. Participación en el proceso de actualización de la Política Nacional de Defensa

En el marco de la actualización de la Política Nacional de Defensa, se hicieron aportes en la definición de directrices para dicha actualización, con el propósito de asegurar la coherencia estratégica con la Política Nacional de Seguridad.

La PNS, al establecer un modelo de seguridad democrática orientado al desarrollo sostenible y a la gestión integral de riesgos y amenazas, proporciona las bases conceptuales y operativas para la modernización de la política de defensa. En este sentido, sus principios, ejes y lineamientos contribuyen a orientar una actualización que responda a los requerimientos contemporáneos del Sistema Nacional de Seguridad, fortalezca las capacidades institucionales del sector defensa y garantice la articulación interinstitucional necesaria para la protección de la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de la población.



Ministerio de la Defensa Nacional



### c. Avances del Clasificador Temático Presupuestario

En el año 2025 se realizó la actualización del Clasificador Temático Presupuestario de Seguridad CT-02 herramienta que permite visibilizar los recursos destinados a la seguridad de la población, este está alineado a la Política Nacional de Seguridad.



### d. Acciones de Gestión Estratégica Interinstitucional



Sesiones ordinarias de la Comisión Nacional para la Prevención del Delito CONAPRE.



Sesiones ordinarias de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada CNPVA.



Plenaria "Importancia de la Seguridad Multidimensional, para el desarrollo del Estado de Guatemala".



Conferencia sobre los instrumentos de seguridad a participantes del Curso Básico de Inteligencia





Participación en talleres de trabajo para la formulación del Plan Estratégico de Seguridad PES.



Participación en "Consulta virtual sobre buenas prácticas y desafíos en el abordaje del crimen organizado y sus impactos en los derechos humanos".



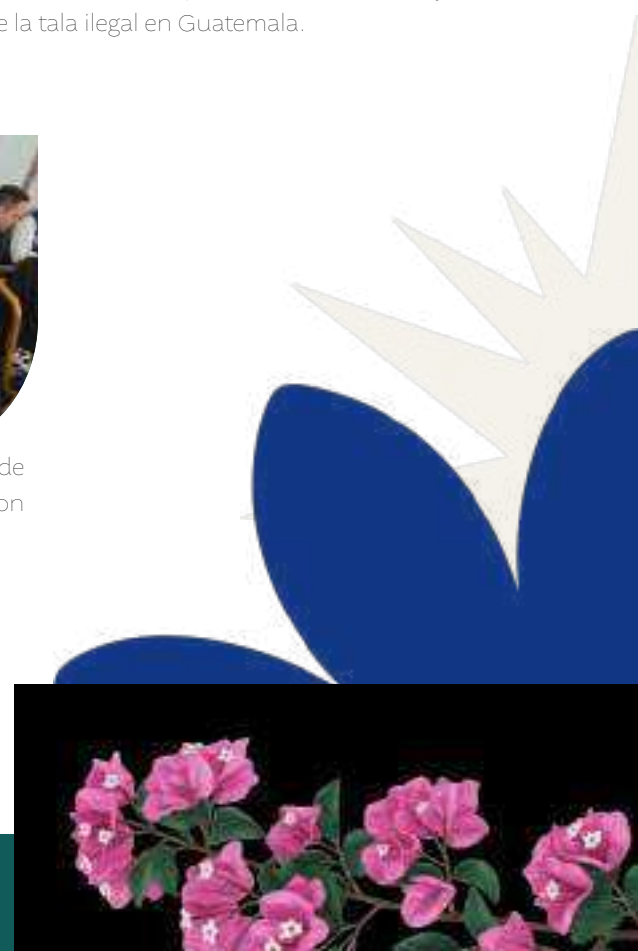
Taller "Diálogo por la seguridad Democrática: Visión de la seguridad desde las herramientas estratégicas nacionales".



Participación en la Mesa para la Prevención y Reducción de la tala ilegal en Guatemala.



Participación en reunión para proceso de construcción del árbol de problemas para el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI.



## 2. Dirección de Monitoreo y Comunicación

La Dirección de Monitoreo y Comunicación tiene como objetivo primordial promover mecanismos y plataformas tecnológicas para la gestión e intercambio de información entre la Secretaría, el Consejo Nacional de Seguridad y las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Durante el año 2025 se optimizó la producción sustantiva de la Subdirección de Monitoreo y Estadística, enfocándola en la mejora continua de la reportería que se produce. Asimismo, la Subdirección de Análisis acorde a la naturaleza de su función, dedicó su enfoque al análisis situacional en tiempo real y coyuntural con especial énfasis en la seguridad nacional tanto interna como externa, sin descuidar los elementos de riesgos y amenazas que influyen en el país.

Por su parte, la Subdirección de Informática quien brinda soporte y apoyo técnico tecnológico a toda la Secretaría, alcanzó avances significativos en materia de tecnología y ciberseguridad, modernizando y tecnificando con plataformas digitales de última generación que beneficiaron la operación e interacción de todos los usuarios de la STCNS. Cabe destacar que en este año se duplicó el ancho de banda del acceso a Internet, que vino a mejorar sustancialmente la fluidez en la navegación.

Todo lo anterior tuvo un impacto positivo en el Sistema Nacional de Seguridad SNS, quienes tuvieron acceso a los productos que esta Dirección produce, desde un análisis situacional, coyuntural, económico-social, el soporte técnico y tecnológico en mesas técnicas y datos estadísticos interpretados, dando como resultado la siguiente producción:



## a. Análisis situacionales con seguimiento en tiempo real

Análisis sobre situaciones específicas y/o de coyuntura que requiere de máxima atención en el momento preciso en que están teniendo protagonismo para la toma de decisiones.

## b. Agenda semanal de coyuntura

En esta se registran las actividades coyunturales de la semana por iniciar, el período es de sábado a viernes.

## c. Análisis semanal de coyuntura

Análisis que se elabora bajo tres pilares fundamentales: Seguridad Interior, Seguridad Exterior y Riesgos y Amenazas que enumeran escenarios con base a los acontecimientos acaecidos durante la semana que finaliza, el período es de sábado a viernes.

## d. Reportes estadísticos de incidencia criminal acumulada

Reporte mensual acumulado que compila el comportamiento de los principales indicadores de seguridad actualizado hasta el mes finalizado; en éste se hace un top 5, de los departamentos de la república con mayor índice de incidencia criminal y está desagregado por tipo de hecho.



## e. Reporte diario de medios

Recolecta notas de medios abiertos, noticias de última hora, análisis de los artículos de opinión y de las editoriales de medios escritos, digitales y televisivos; todo esto resumido en un reporte diario que provee al lector de un panorama general actualizado sin entrar en detalles de la situación actual de seguridad del país.

## f. Apoyo y soporte técnico-tecnológico

A través de la Subdirección de Informática se provee del soporte técnico y tecnológico que es de vital importancia para las operaciones diarias. Entre las actividades que se desarrollan, se incluyen:

### 1.) Fortalecimiento de centro de datos



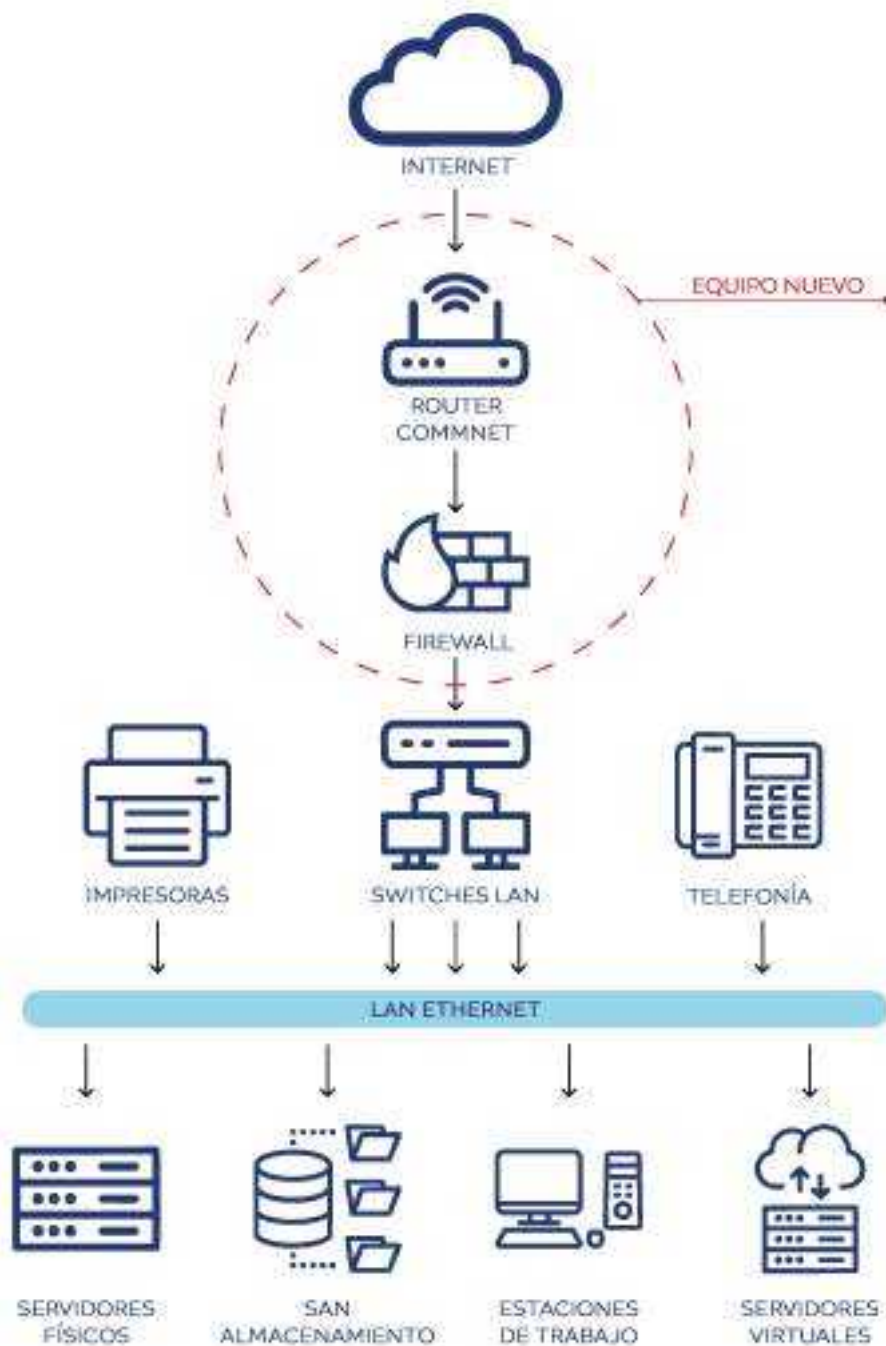
Monitoreo constante del UPS en Centro de Datos.



Ordenamiento, reorganización física y limpieza del Centro de Datos.



## 2.) Fortalecimiento de la infraestructura de red



Equipo de Switching y Firewall nuevos instalados



### 3.) Fortalecimiento de la infraestructura de servidores



Sistema de Monitoreo de Infraestructura Tecnológica.

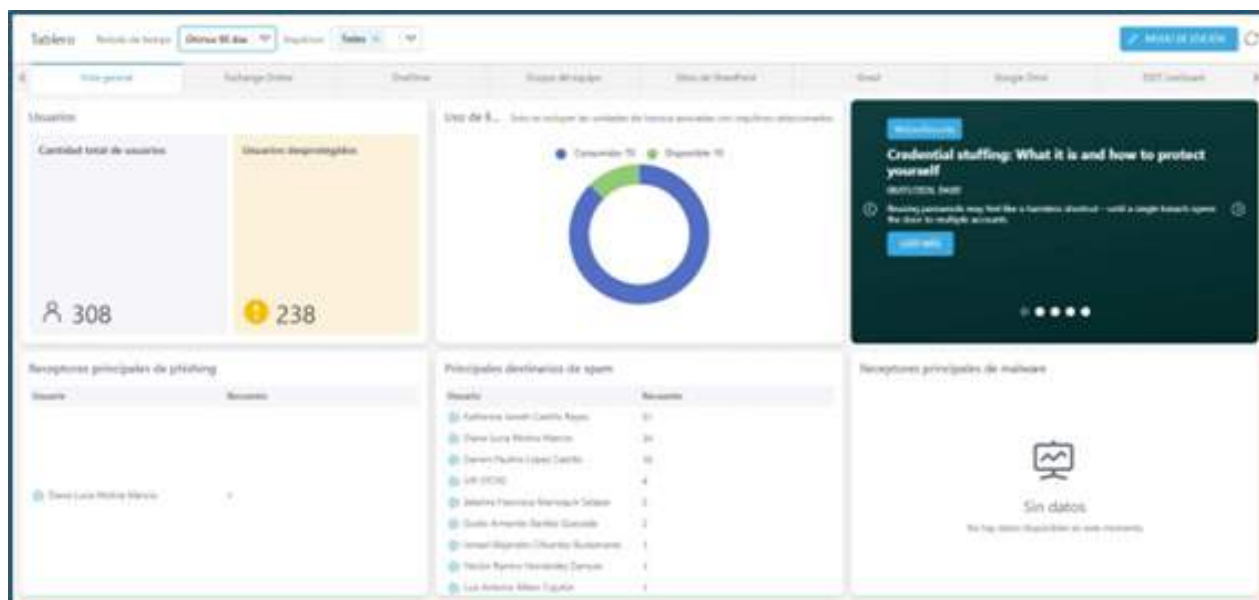


Verificación de rendimiento de servidores activos.

## 4.) Fortalecimiento de la infraestructura de ciberseguridad y seguridad de la información.

Se fortaleció la ciberseguridad institucional mediante la adquisición de un firewall físico con licencia de software; se Implementó la estrategia de back up automatizado de servidores, uso de unidades de estado sólido externas (2 TB) para respaldo de información; Se Implementó unidades de poder ininterrumpido (UPS) redundantes en el centro de datos para continuidad operativa.

Se resguardó la información crítica en un almacenamiento SAN; se fortaleció el control de aplicaciones mediante gestión de usuarios, contraseñas y perfiles de navegación; se optimizó la conectividad institucional mediante Internet corporativo de banda ancha dedicada y la implementación de una DMZ para el acceso seguro a servicios y aplicaciones institucionales; se implementó una configuración segura de la nueva página Web institucional, con certificados SSL y controles de acceso.



Adquisición de Software de Seguridad para Email institucional

## g. Asesoría en la adquisición de tecnología moderna

También a través de la Subdirección de Informática se gestionó la adquisición de tecnología que impulse una operación más ágil y de mejor calidad.

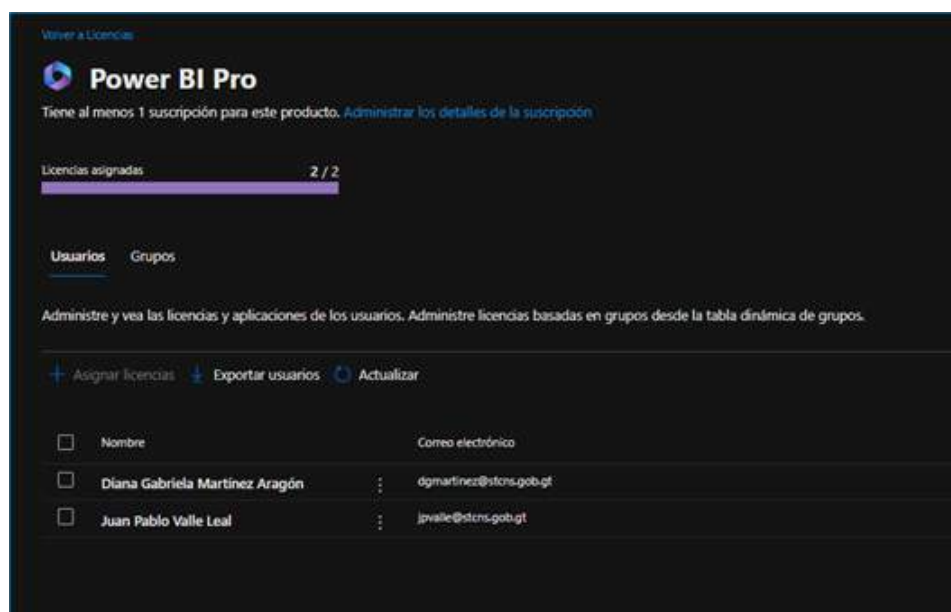


Instalación de nuevo proyector interactivo en salón.

## h. Rediseño y optimización de la página Web Institucional de la STCNS



Nueva página Web STCNS.



Adquisición de licenciamiento Microsoft Power BI Pro.





## i. Informe de avances técnicos y metodológicos de la plataforma interoperable

Informe cuatrimestral que recopila toda actividad de la Subdirección de Informática mayormente enfocada en mejoras a la infraestructura de comunicación, seguridad informática, seguridad de la información, que coadyuve en la comunicación y cooperación interinstitucional del Sistema y del Consejo Nacional de Seguridad.



## j. Optimización del circuito cerrado de TV de la ST

Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras del circuito cerrado de TV y se optimizó la cobertura con la adquisición y reposicionamiento de algunas cámaras.



Mantenimiento preventivo-correctivo del sistema CCTV.



## 3. Dirección de Planificación

Responsable de la planificación operativa y estratégica de la Secretaría y las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, en el establecimiento de normas, técnicas, procedimientos, planes, programas y proyectos en desarrollo para el fortalecimiento institucional en control, gestión técnica y administrativa.

### a. Planificación Operativa y Estratégica

Siendo la responsable de llevar a cabo la planificación operativa y estratégica de la Secretaría, realizó las siguientes acciones:

- 1.) Se elaboraron en el Sistema de Gestión SIGES del Ministerio de Finanzas Públicas resoluciones de modificaciones de metas físicas y presupuestarias tipo INTRA1 e INTRA2, para la programación de las metas físicas, de los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, Programa 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad” y Programa 69 “Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad”.
- 2.) Se programaron los productos y subproductos, para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con la matriz elaborada para las metas en el Sistema de Gestión SIGES en estado aprobado, adjuntando los medios de verificación y subproductos. Para los programas 67, 68 y 69.

### b. Acciones en materia de planificación

De acuerdo con la estrategia planteada y orientada al cumplimiento de tres programas estratégicos, se sometió a un proceso de revisión y adecuación el Plan Operativo Anual POA 2025 y el Plan Operativo Multianual POM, el cual fue presentado a Coordinación de la Secretaría, siendo aprobadas sus modificaciones. El documento final fue enviado a los entes rectores correspondientes y a las instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

### c. Elaboración del Plan Estratégico Institucional de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad 2025-2034

Se elaboró el Plan Estratégico Institucional PEI bajo la metodología Gestión por resultados y se formuló el Plan Operativo Anual POA y Plan Operativo Multianual POM 2025-2034, en coordinación con las direcciones sustantivas y las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.



## d. Elaboración del Plan Operativo Anual POA y el Plan Operativo Multianual POM 2026-2030

Durante los meses de marzo y abril, se elaboró el POA 2025 y el POM 2026-2030 y se presentaron al ente rector, según los plazos establecidos.



## e. Acciones en materia de planificación

Según requerimiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas se realizaron las siguientes acciones:

- 1.) Reunión con los técnicos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, para conocer las observaciones realizadas en la ficha técnica de la evaluación de los planes institucionales de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.
- 2.) Se realizó la coordinación con las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, para complementar información del Plan Estratégico Institucional PEI.
- 3.) Se registró la ejecución de metas de las direcciones sustantivas de la Secretaría y se aprobó la ejecución de metas de las dependencias de apoyo en los sistemas SIGES y SIPLAN.
- 4.) Se registró la programación de las metas y actividades, de las direcciones administrativas, sustantivas y dependencias del Consejo para el seguimiento, evaluación y cumplimiento de lo programado en SIPLAN.
- 5.) Se realizaron las notificaciones a la Unidad de Información Pública del registro de ejecución de metas a los sistemas informáticos.
- 6.) Se analizó el diseño e implementación de la ficha de revisión de cumplimiento de metas de las direcciones sustantivas y de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.
- 7.) Se amplió el marco estratégico institucional de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, actualizando la "Misión" para el desarrollo óptimo de las competencias institucionales.

## f. Elaboración de informes

Se elaboraron informes ejecutivos y cuatrimestrales de las direcciones sustantivas y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, así como el avance en el cumplimiento de las metas. Los cuales se detallan a continuación:

- 1.) Elaboración del Informe cuatrimestral del Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, para la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico GAE.
- 2.) Informes Cuatrimestrales 2025 con el propósito de dar seguimiento a las prioridades estratégicas institucionales, transparentando la ejecución de las metas físicas, indicadores y el avance físico y financiero de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- 3.) Informe Anual de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de las dependencias de apoyo al CNS en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. A-039-2023, de fecha 24 de mayo 2023, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, el informe cuenta con la siguiente información: matriz de evaluación y gestión del riesgo, matriz de continuidad y monitoreo del riesgo y mapa de riesgos.
- 4.) Informe mensual de logros y actividades, en el Tablero de Rendición de Cuentas que contiene el avance de ejecución de metas físicas y financieras de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, colocado en la página Web institucional.





## g. Mesas y reuniones de trabajo

- 1.) Mesas técnicas de trabajo para el análisis y reestructuración de la estructura programática, productos y subproductos, reuniones con enlaces de MINFIN, SEGEPLAN y directores de las áreas sustantivas de la STCNS, el producto: Dictámenes e insumos generados por requerimiento de MINFIN y SEGEPLAN.
- 2.) Reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Asesoramiento y Planificación CAP, para mostrar ejemplos de indicadores de gestión para la medición de los indicadores de corto, mediano y largo plazo para el Plan Estratégico de Seguridad.
- 3.) Mesa de trabajo para el ingreso de datos del clasificador Temático-02 a SICOIN del MINFIN, con la Dirección de Política y Estrategia.
- 4.) Mesa de trabajo con los directores administrativos financieros de INEES, IGSNS y directores de la STCNS para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, Plan Anual de Compas y Plan Anual de Trabajo 2026.
- 5.) Mesa de trabajo con el personal de la Secretaría de Inteligencia del Estado SIE, Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia SAAS y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad STCNS para la elaboración de propuesta técnica y legal al proyecto de la creación del reglamento del Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación de la República de Guatemala SINSE, al Secretario de la SEGEPLAN.



## h. Seguimiento y elaboración de documentos institucionales

- 1.) Se dio seguimiento a la elaboración y entrega de la Normativa para la ejecución presupuestaria 2025, Normativa de vehículos y combustibles, se brindó apoyo a la Unidad de Género en la revisión y corrección del Protocolo para un ambiente libre de acoso laboral y sexual. Se brindó asesoría a la Dirección Administrativa para la actualización del Manual de Compras y Contrataciones, revisión y fortalecimiento del Protocolo de actuación y seguimiento a los canales de denuncias y quejas, apoyo a la elaboración del plan y campaña de la cultura de legalidad, plan de capacitación y formación en temas de ética.
- 2.) Seguimiento a la actualización de los manuales de normas y procedimientos de la Secretaría.
- 3.) Participación en la evaluación y actualización de la página Web institucional, con el personal de Informática, Jurídico, Administrativo y Unidad de Acceso a la Información Pública.
- 4.) Elaboración de la Estrategia para la Mejora de la Ejecución y Calidad del Gasto Público, En cumplimiento del artículo 21 del Decreto Número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.
- 5.) Elaboración de instructivos, manuales, guías y formatos.



Reunión de seguimiento de Instrumentos Institucionales con SEGEPLAN.

## B. Direcciones de Apoyo Administrativo

### 1. Dirección de Recursos Humanos

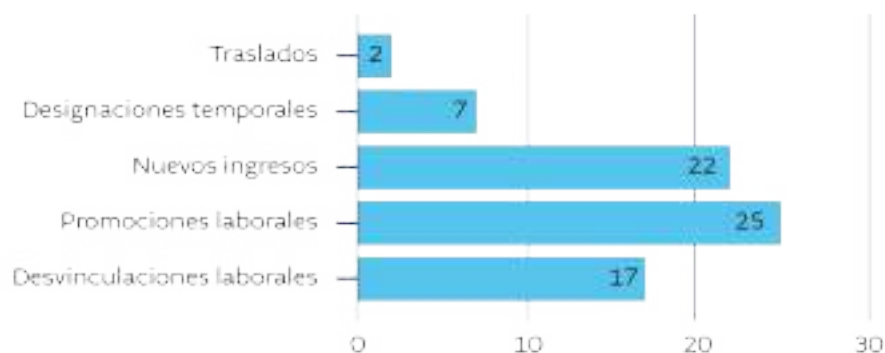
Es la responsable de velar por el establecimiento y mantenimiento de un sistema de administración de recursos humanos integrado y transparente, por medio de la gestión del recurso humano, velando porque los servidores públicos realicen eficientemente sus funciones, se encuentren motivados y comprometidos para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

La Dirección está organizada en departamentos tales como: departamento de Admisión, departamento de Gestión, departamento de Administración de Nóminas y el área de Asesoría Jurídica Laboral; estos departamentos trabajan en conjunto, a fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas.

Durante el ejercicio fiscal 2025 la Dirección obtuvo los siguientes resultados:

- a. 73 acciones de personal, de los cuales 22 son nuevos ingresos, 25 promociones, 2 traslados, 17 desvinculaciones laborales y 7 designaciones temporales.

#### Acciones de Personal STCNS 2025





- b. Se asignaron 138 pruebas psicométricas a personal participante de procesos de selección para nuevo ingreso, ascensos y traslados, coordinados por esta dirección para beneficio tanto del personal de la Secretaría como personal de INEES e IGSNS.
- c. Evaluación del Desempeño EVADES.

Durante la segunda quincena del mes de septiembre y la primera quincena del mes de octubre se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño Ordinaria EVADES 2025 por grupos laborales, según sus funciones, de la siguiente manera:



Participaron 52 servidores públicos (se excluyeron 7 servidores públicos por encontrarse en período de prueba y no cumplir con los 2 meses de permanencia tal como lo estipula el Manual de Evaluación de Desempeño). La nota institucional obtenida fue de 93.27 puntos, obteniendo una calificación cualitativa: Excelente.



- e. El personal de la Secretaría dio cumplimiento a la capacitación, profesionalización y especialización, ya que participó en diferentes eventos que contribuyen al fortalecimiento de sus competencias y a dar cumplimiento con el sistema de carrera tal como lo establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su reglamento.



- f. Como parte del mejoramiento en el clima laboral se llevó a cabo actividades de integración y trabajo en equipo para todo el personal de la Secretaría en los meses de febrero, mayo, junio, julio, septiembre y diciembre.
- g. Se elaboraron 169 Acuerdos Internos, conteniendo movimientos de personal, nombramientos de primer ingreso, reingreso, encargados temporales, traslados, ascensos, desvinculaciones laborales, entre otros.



h. La Dirección de Recursos Humanos con el propósito de garantizar la prestación de los servicios públicos eficaces y eficientes que le competen a la Secretaría, logró la ocupación del 94.20% de los puestos y de esa manera asegurar que las funciones y responsabilidades estén claras y cubiertas con personal idóneo, lo cual también permite establecer una estructura organizacional coherente. Además, optimiza la planificación de la fuerza laboral y refuerza los mecanismos de rendición de cuentas.

Renglón	Puestos Ocupados	Puestos Desocupados
011	46	1
022	19	3

i. Actividades de integración y trabajo en equipo.



## 2. Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa de la STCNS es la responsable del manejo de los bienes materiales, así como de velar por el mantenimiento y ornato de las instalaciones asignadas a la Secretaría Técnica, cumpliendo los principios de eficiencia y eficacia. Tiene así mismo la responsabilidad de crear medios que garanticen la disponibilidad de los recursos al momento de ser solicitados o requeridos por la Coordinación, las Direcciones y Unidades de la Secretaría. En el marco de modernización y transparencia se han constituido métodos electrónicos, para dar celeridad al proceso de atención a solicitudes internas y externas. Se llevan a cabo las siguientes acciones:

- a. La Dirección Administrativa desarrolla sus funciones, las cuales permiten una gestión organizada, eficiente y transparente de los recursos institucionales, garantizando el adecuado funcionamiento de las distintas unidades y departamentos bajo su responsabilidad e integran las áreas de archivo, compras y contrataciones, servicios generales y almacén. De igual manera las acciones de la dirección permiten una administración ordenada, eficiente y transparente de los recursos institucionales, garantizando el adecuado funcionamiento de la institución.
- b. Con el objetivo de resguardar el patrimonio institucional y garantizar la continuidad operativa de las actividades administrativas y de campo, se gestionó la renovación de la póliza de seguro de los vehículos institucionales. Esta acción permitió mantener la cobertura ante posibles riesgos como accidentes de tránsito, daños materiales, robos y responsabilidad civil frente a terceros, asegurando así la protección financiera de la institución y el cumplimiento de la normativa vigente.



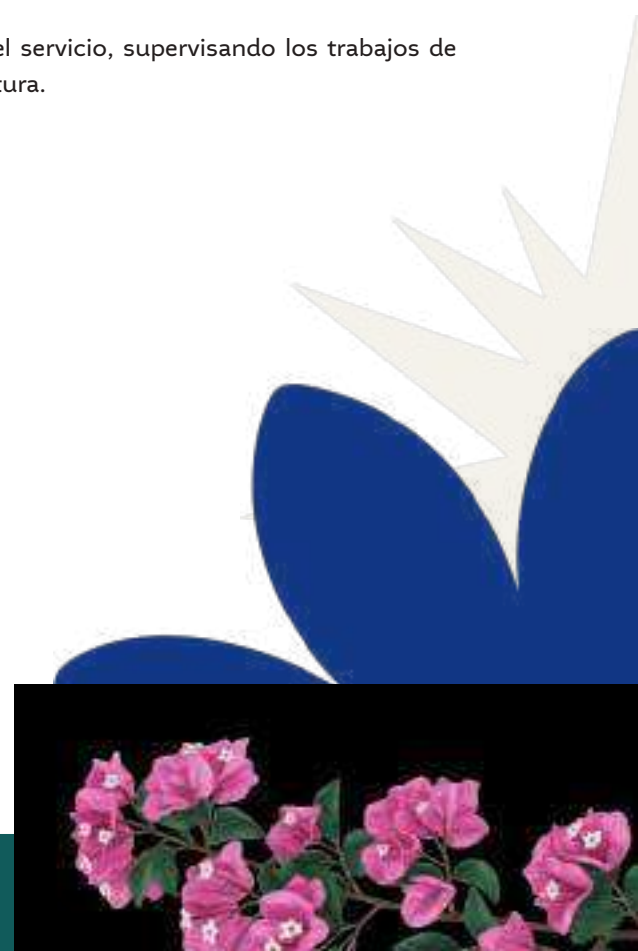


- c. Implementación de Póliza de Seguro Todo Riesgo para el bien inmueble y bienes de la institución. Esta acción se realizó considerando la necesidad de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por eventos como incendios, sismos, inundaciones, robos, actos vandálicos, fallas eléctricas y otros riesgos imprevistos que podrían afectar tanto la infraestructura como los activos de la institución. Como resultado se cuenta con cobertura integral del inmueble y de los bienes patrimoniales.



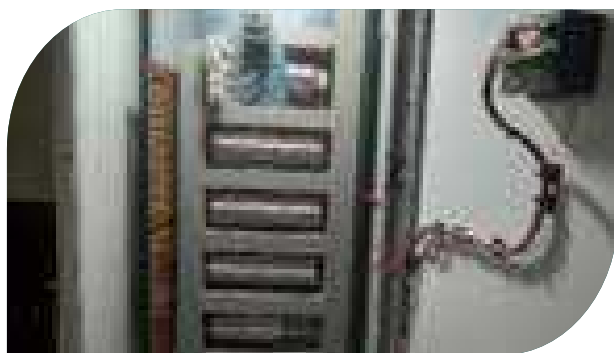
- d. Servicio de remozamiento de paredes exteriores del edificio. Esta acción se realizó en atención al deterioro ocasionado por factores climáticos, humedad, contaminación ambiental y la antigüedad del edificio.

Se coordinaron las gestiones necesarias para la contratación del servicio, supervisando los trabajos de limpieza, reparación de superficies, aplicación de selladores y pintura.



Como resultado, las instalaciones actualmente presentan una mejor imagen exterior, mayor protección de sus muros y una prolongación de la vida útil de la infraestructura.

Se contó con el Servicio de protección de tres líneas eléctricas de media tensión durante el remozamiento de paredes exteriores del edificio institucional. Con el objetivo de garantizar la seguridad del personal, de los trabajadores contratados y de los usuarios de la institución, se ejecutó el servicio de manera previa y simultánea a los trabajos de remozamiento de paredes exteriores. Esta acción fue indispensable debido al alto nivel de riesgo que representaba la proximidad de las líneas de media tensión al área de intervención.



Implementación del sistema de tierra física



Sistema de aislamiento de las líneas eléctricas

Se contrató el servicio especializado, supervisando la correcta instalación del sistema de aislamiento, protección y resguardo de las líneas eléctricas, cumpliendo con las normas técnicas de seguridad. Los trabajos de remozamiento de las paredes exteriores se desarrollaron en condiciones seguras, sin registrarse incidentes eléctricos, garantizando la protección del inmueble, del personal y de los bienes institucionales.

- e. Implementación del sistema de tierra física previo a la realización de trabajos eléctricos internos. Con el objetivo de garantizar la seguridad del personal, de los técnicos electricistas y de los bienes institucionales, se llevó a cabo la implementación de un sistema de tierra física en las instalaciones, como medida preventiva previa a la ejecución de los trabajos eléctricos internos. Esta acción fue indispensable debido a que el sistema de tierra física permite canalizar de manera segura las corrientes eléctricas residuales, evitando descargas eléctricas, daños en los equipos, cortocircuitos y posibles incendios.

Como resultado, la institución cuenta actualmente con un sistema de tierra física funcional, que permite la ejecución segura de los trabajos eléctricos internos, garantizando la protección del personal, de los usuarios y de los equipos institucionales.



- f. Se ejecutaron diversas acciones de mantenimiento y mejora de las instalaciones y bienes institucionales, entre ellas: la aplicación de pintura en balcones y estructuras metálicas de las ventanas exteriores, servicios preventivos y correctivos al parque vehicular, la instalación de un bebedero de agua pura y el servicio de limpieza y mantenimiento de la baldosa vibro-prensada del área de parqueo interno.



Mantenimiento de la baldosa



Mantenimiento de la baldosa



Antes



Después



- g. Con el objetivo de fortalecer la infraestructura eléctrica institucional y garantizar un suministro eléctrico seguro, estable y acorde a las necesidades operativas, durante el período evaluado se llevó a cabo la compra, armado y energización de gabinetes eléctricos trifásico y monofásico. Esta acción fue necesaria debido a la demanda energética de las instalaciones, el funcionamiento de los equipos tecnológicos y la necesidad de contar con sistemas eléctricos seguros que cumplan con las normas técnicas de seguridad.

Se realizó la compra de los materiales y equipos necesarios, posteriormente se procedió al armado técnico especializado de los gabinetes, incluyendo protecciones, interruptores, barras de distribución y sistemas de seguridad eléctrica. Finalmente, se ejecutó la energización de los gabinetes, verificando la correcta distribución de carga, funcionamiento de protecciones eléctricas y estabilidad del sistema, garantizando una operación segura tanto para el personal como para los equipos institucionales.

Como resultado, la institución cuenta actualmente con un sistema eléctrico más eficiente, seguro y acorde a sus necesidades operativas, reduciendo riesgos de sobrecargas, cortocircuitos y fallas eléctricas.

- h. Durante el ejercicio fiscal, se necesitó la actualización integral del Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones. Esta mejora garantiza que los procesos de adquisición se ejecuten bajo los principios de transparencia, economía y eficiencia.
- i. Como parte del compromiso con la transparencia institucional, se finalizó y aprobó el Manual de Normas y Procedimientos para el Manejo del Fondo de Caja Chica. Este instrumento técnico moderniza la gestión de los fondos rotativos internos, estableciendo criterios rigurosos de elegibilidad del gasto y digitalizando el proceso de rendición de cuentas.

Como muestra de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, las normas de manejo de archivo, se manifiesta en la publicación del Acuerdo respectivo en el Diario Oficial, no solo ordena nuestra administración interna, sino que asegura que la memoria histórica de nuestra gestión sea preservada de manera técnica y accesible para la ciudadanía.





## C. Direcciones de Asesoría y Control

### 1. Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es una dirección de apoyo legal y técnico, cuyo objetivo primordial es brindar asesoría y acompañamiento en materia legal a las diferentes direcciones que integran la Secretaría, por lo que apoyó y elaboró documentos emanados por disposiciones legales y presidenciales como: reglamentos, políticas, protocolos y acuerdos.



#### a. Análisis Jurídico de iniciativas de ley y proyectos de acuerdos gubernativos

En el ejercicio de sus atribuciones, se desarrollaron análisis jurídicos integrales sobre acuerdos gubernativos e iniciativas de ley vinculadas con la seguridad nacional, considerando no solo la normativa constitucional y legal vigente, sino también los estándares internacionales y las obligaciones derivadas de convenios suscritos por el Estado.

Su labor fue fundamental para asegurar que las propuestas legislativas orientadas al fortalecimiento de la seguridad nacional se enmarquen en los principios de legalidad, seguridad jurídica y respeto a los derechos humanos, contribuyendo a identificar posibles vacíos normativos, riesgos de inconstitucionalidad o duplicidad de funciones con otras normas, formulando observaciones y recomendaciones.



De esta manera, proporcionó criterios especializados que sirven de base para la toma de decisiones del Consejo Nacional de Seguridad. Su intervención coadyuva a garantizar la coherencia y eficacia del marco jurídico en materia de seguridad, fortaleciendo la institucionalidad y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio del Estado y de la ciudadanía.

## b. Soporte legal al Consejo Nacional de Seguridad

La Dirección de Asuntos Jurídicos, como responsable de brindar asesoría legal a la Secretaría, apoyó al Consejo Nacional de Seguridad en la elaboración de convocatorias para sesiones ordinarias y extraordinarias, en la revisión y asesoría de las actas de dichas sesiones, así como en su resguardo. A través de estas acciones, se dio cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades establecidas para el Consejo Nacional de Seguridad en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

## c. Elaboración y revisión de documentos institucionales

Durante el ejercicio fiscal 2025 se brindó asesoría jurídica a las distintas Direcciones de la Secretaría en la revisión, redacción y elaboración de documentos jurídicos, los cuales se detallan a continuación:

### Dirección Financiera



01

Redacción y revisión del Reglamento Interno para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles.

02

Redacción de Acuerdo Interno para la vigencia del Reglamento interno para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles.

### Dirección de Recursos Humanos



01

Redacción y revisión de dictámenes para pago de prestaciones laborales e indemnizaciones.

02

Redacción de justificaciones legales para la creación de puestos.

03

Revisión de contratos de servicios directivos temporales bajo el renglón presupuestario 022.

04

Revisión de contrato administrativo de servicios técnicos bajo el renglón presupuestario 029.

05

Revisión de Acuerdos Internos.

### Dirección de Planificación



01

Revisión de propuesta de Acuerdo Gubernativo del Reglamento General del Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación SINSE.



### Dirección Administrativa



01

Redacción de informe anual del Archivo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

02

Revisión de la normativa para uso de vehículos actualizada 2025.

### Unidad de Acceso a la Información Pública



01

Revisión de solicitudes presentadas por los usuarios externos.

02

Revisión de las respuestas a las solicitudes de los usuarios externos.

03

Redacción de informe de la Página Web institucional de la Secretaría, en cumplimiento a los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, asimismo, del artículo 33 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

### Unidad de Género



01

Revisión y sugerencias a la Política Espacios Amigos de la Lactancia Materna.

02

Revisión y sugerencias al Protocolo para un ambiente libre de acoso laboral y sexual.

03

Redacción de Acuerdos Internos que le dieron vigencia a los instrumentos anteriormente señalados.

### Comité en Materia de Probidad



01

Elaboración del Protocolo de actuación y seguimiento al canal de denuncias o quejas administrativas, así como del Acuerdo Interno.

### Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad



01

Elaboración del Protocolo de actuación y seguimiento al canal de denuncias o quejas administrativas, así como del Acuerdo Interno.

Documentos redactados y/o revisados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría

### Dictámenes



### Justificaciones



## 2. Unidad de Auditoría Interna

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría, en cumplimiento a sus funciones, desarrolló diferentes acciones orientadas a fortalecer el sistema de control interno, promover la eficiencia, transparencia y uso adecuado de los recursos públicos, así como evitar situaciones de riesgo de errores o irregularidades, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en las leyes generales, normativa interna vigente aplicable y los emitidos por la Contraloría General de Cuentas; en ese sentido, se implementaron mejoras en los procesos y se fortaleció el control interno, fomentando la mejora continua.

### a. Auditorías realizadas





## b. Informes emitidos

- 1.) Seis informes de Auditoría de Cumplimiento.
- 2.) Un informe de Auditoría Especial.
- 3.) Informe Global de Auditoría Interna
- 4.) Informes cuatrimestrales dirigidos a la máxima autoridad, sobre el avance del Plan Anual de Auditoría y Evaluación Interna realizada a las actividades propias de la Unidad.



## c. Resultados relevantes



## D. Unidades de Apoyo

### 1. Unidad de Información Pública

La Unidad de Información Pública UIP constituye el enlace fundamental entre la institución y la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información. Su labor se orienta a garantizar el cumplimiento del Decreto Número 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, promoviendo la rendición de cuentas y fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen pilares fundamentales para garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión institucional.

En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Acceso a la Información Pública SECAI realiza evaluaciones periódicas a los portales electrónicos de los sujetos obligados, verificando aspectos como la divulgación de información de oficio; incluyendo planes, programas, presupuestos, contrataciones, informes y estructura organizativa, la operatividad de la Unidad de Información Pública UIP con mecanismos accesibles para la atención de solicitudes, y la respuesta oportuna a las mismas.

Dichas evaluaciones se reflejan en un puntaje que determina el nivel de cumplimiento institucional. En este marco, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad STCNS, alcanzó una calificación de 90 puntos, evidenciando un alto grado de transparencia y apego a los estándares establecidos por la normativa vigente.

Durante el período evaluado, la Secretaría Técnica y sus unidades de apoyo atendieron un total de 50 solicitudes de acceso a la información pública, sin que se registraran quejas, inconformidades ni comentarios adversos por parte de los solicitantes.



Reunión de revisión de mejoras para nueva página Web institucional



## 2. Unidad de Género

La Unidad de Género tiene como objetivo transversalizar el enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas, programas y acciones de la STCNS, garantizando el respeto a los derechos humanos y promoviendo ambientes laborales inclusivos y libres de violencia. La Unidad consolidó avances normativos, fortaleció capacidades técnicas y desarrolló campañas de sensibilización que contribuyen a una cultura institucional basada en la equidad y el bienestar.

### a. Gestión y fortalecimiento del marco normativo institucional

Se aprobó el Protocolo para un Ambiente Libre de Acoso Laboral y Sexual para la Secretaría Técnica y sus dependencias de apoyo. Su presentación oficial reforzó la cultura institucional de respeto y prevención, promoviendo la apropiación del instrumento por parte de todas las direcciones y del personal.

### b. Política de Lactancia Materna

Se elaboró la Política Espacios Amigos de la Lactancia Materna conformando así el Comité del Lactario Institucional.

La política incorpora lineamientos de bienestar laboral y conciliación familiar promoviendo espacios adecuados y recomendaciones para garantizar la lactancia materna en condiciones seguras y dignas.





Lanzamiento del Protocolo para un Ambiente Libre de Acoso Laboral y Sexual de la Secretaría Técnica y sus dependencias de apoyo.

### c. Cumplimiento de compromisos internacionales y nacionales

- 1.) Informe Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés CEDAW. Se realizó, integró y entregó el Informe CEDAW en coordinación con instancias nacionales, dando cumplimiento a la observancia 29 del Comité, según los lineamientos establecidos con participación y aportes de la CAP.
- 2.) Informe de avances e implementación institucional según Acuerdo Gubernativo 63-2024. Se elaboró el informe conforme a las disposiciones del Acuerdo que establece la obligación de integrar el enfoque de género en la gestión institucional, presentando los avances en la implementación de acciones de igualdad, prevención de la discriminación y fortalecimiento de procesos internos con enfoque de género. El documento incluyó coordinación interinstitucional, logros, desafíos y recomendaciones estratégicas para consolidar la transversalización institucional.
- 3.) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM. Se participó en talleres de actualización de la PNPDIM, reforzando el acompañamiento técnico mediante jornadas de trabajo contribuyendo a la articulación interinstitucional y a la alineación de la gestión de la Secretaría con los estándares nacionales e internacionales de igualdad de género, permitiendo asegurar que la gestión institucional se inserte coherentemente dentro de las políticas públicas orientadas a la promoción integral de las mujeres.

### d. Cooperación y representación interinstitucional

- 1.) Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad MIMPAZ y foros de seguridad. Se participó en asambleas y comités de MIMPAZ presentando avances de Planes Nacionales de Acción PAN 1325 y fortaleciendo la coordinación con instituciones del sector seguridad para mejorar la articulación de las comisiones.



Primera Reunión Ordinaria de la MIMPAZ.

- 2.) Incidencia en políticas y foros sectoriales. Se participó en representación oficial de la Secretaría en el acto público que marcó el inicio del proceso de actualización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM 2026-2041. La presencia institucional permitió aportar al diálogo inicial, conocer las directrices preliminares del proceso y fortalecer la articulación con las instancias rectoras en materia de género, especialmente SEPREM y otras instituciones del Estado involucradas en la formulación de políticas públicas para las mujeres.
  
- 3.) Participación en el Seminario Voces de Mujeres, Ecos del Presente del Ministerio de Economía, la actividad abordó no solo los aportes de las mujeres en el ámbito económico, sino también su contribución en diversas esferas sociales, comunitarias, productivas, académicas y de liderazgo. El espacio y la participación interinstitucional permitió fortalecer el enfoque de género en procesos de análisis y diálogo intersectorial, conocer experiencias de mujeres en distintos ámbitos de la vida pública y privada, y promover la incorporación de estos aprendizajes en la gestión institucional de la Secretaría. De igual manera se generaron oportunidades de articulación con otras entidades para impulsar acciones que visibilicen y valoren el rol integral de las mujeres en el desarrollo del país.

## e. Promoción de derechos y sensibilización institucional

- 1.) Se implementó la campaña “Mi lugar seguro empieza en mí” en coordinación con CAP, INEES e IGSNS, con actividades de sensibilización y difusión de materiales informativos.



- 2.) Se ejecutó la campaña nacional “Juntos contra el Cáncer de Mama” (13 al 17 de octubre), con acciones de concientización, material digital y videos sobre el autoexamen, formas de evitar la aparición del cáncer de mama y recomendaciones importantes, participando asimismo en la conferencia sobre cáncer de mama organizada por MSPAS, SGP y SCEP, reforzando la continuidad de la sensibilización sanitaria.





Se creó e inauguró el Lactario Institucional, cumpliendo un compromiso clave de bienestar. La apertura del lactario constituye un avance significativo en la implementación de medidas de conciliación laboral y familiar, así como en la promoción de un entorno institucional que respete y apoye la maternidad. Esta acción responde a los lineamientos de igualdad, salud y condiciones dignas para las mujeres dentro del ámbito laboral. Su puesta en funcionamiento contribuye a garantizar espacios seguros, adecuados e higiénicos para la extracción y conservación de leche materna, beneficiando directamente a las trabajadoras en período de lactancia y fortaleciendo las políticas internas de bienestar institucional.



Durante el ejercicio 2025, la Unidad de Género consolidó avances normativos relevantes, amplió su representación en espacios interinstitucionales y promovió campañas de sensibilización orientadas a la igualdad y que la prevención de la violencia. Estas acciones fortalecieron un entorno laboral inclusivo, equitativo y libre de violencia, en concordancia con el Acuerdo Gubernativo 63-2024.



La gestión anual reflejó una alineación efectiva entre los instrumentos normativos internos, los compromisos internacionales en derechos humanos y la planificación institucional. Este alineamiento permitió fortalecer la cultura de prevención, promover el bienestar del personal y consolidar una gestión pública responsable y con enfoque de género.



Diplomado de los Derechos Humanos de las Mujeres impartido por ONAM e IDHUSAC

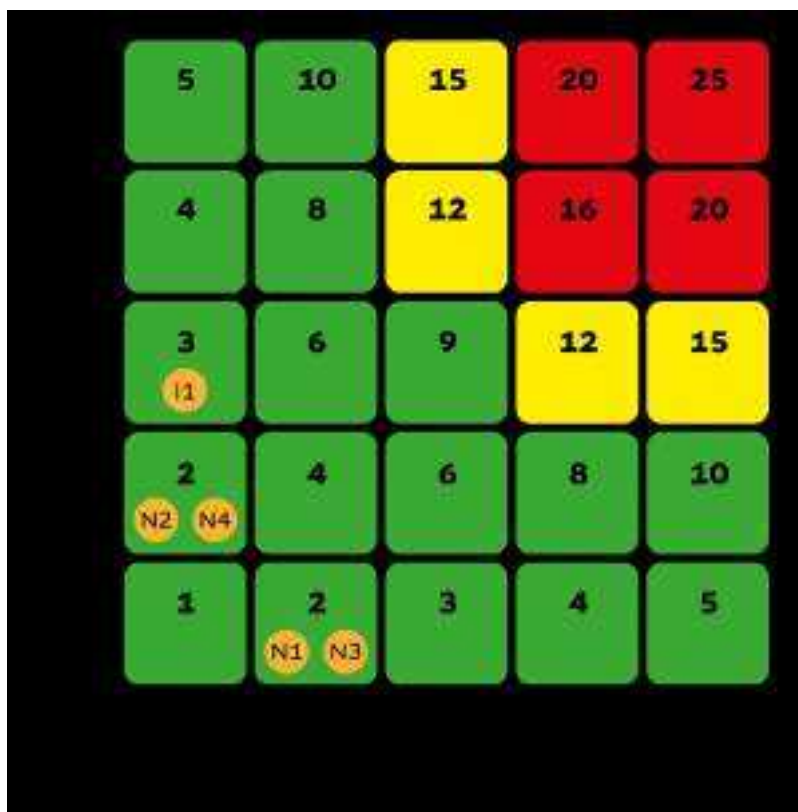
## E. Comités conformados por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

### 1. Comité de cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental

La Secretaría Técnica y dependencias de apoyo del Consejo Nacional de Seguridad, cumplieron con las disposiciones establecidas en el Acuerdo Número A-039-2023, de fecha 24 de mayo 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. De conformidad con el Acuerdo citado, se procedió a establecer normativas, procedimientos, componentes y responsabilidades, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones técnicas de observancia general del Control Interno y la Fiscalización, las cuales fueron oficializadas a través del Instructivo No. DIPLAN-01-2025/hrhz, con fecha 15 de febrero 2025.

El informe de control interno cumplió con lo establecido en la guía aplicable, se reportan las acciones realizadas de mitigación de riesgos identificados en la evaluación y se muestra el mapa de riesgos.

### Mapa de riesgos



## 2. Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021

Se cumplió con el Decreto Número 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, demostrando que la STCNS tiene un compromiso con la simplificación de trámites, la eficiencia y la modernización de la gestión pública.

La STCNS, reconoce su compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública, indicando que la institución está cumpliendo con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual garantiza que la información pública está a disposición de la ciudadanía.

Representantes de la Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico, entregan el reconocimiento por el destacado trabajo realizado en la simplificación de trámites administrativos, en seguimiento al cumplimiento del Decreto 5-2021.



## 3. Comité en Materia de Probidad

El Comité en Materia de Probidad de la STCNS, llevó a cabo diferentes actividades para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética del Organismo Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo Número 62-2024, se contó con la presencia de servidores públicos de la Contraloría General de Cuentas para capacitar al personal en temas relacionados a ética y probidad, las cuales tienen como objetivo propiciar la ética pública mediante el fomento de la integridad y el fortalecimiento de la probidad, estableciendo lineamientos de comportamiento ético dentro del Organismo Ejecutivo.



# Capítulo

# 03





Resultados de  
la Comisión de  
**Asesoramiento y  
Planificación**



## Comisión de Asesoramiento y Planificación

La Comisión de Asesoramiento y Planificación presenta la memoria de labores del año 2025, reflejando el trabajo desarrollado en el cumplimiento de su mandato como órgano técnico del Consejo Nacional de Seguridad. Durante este período, la CAP orientó su labor bajo los principios del modelo de seguridad democrática, impulsando procesos de articulación, análisis y planificación que fortalecen la coherencia y la gobernanza del Sistema Nacional de Seguridad.

Sus funciones se enfocan en coordinar procesos de planificación, consolidar insumos técnicos, acompañar a las instituciones del Sistema en la construcción de instrumentos estratégicos y brindar soporte para la toma de decisiones del Consejo Nacional de Seguridad, asegurando coherencia, seguimiento y una visión común en los temas de seguridad de la Nación.



### A. Resultados Estratégicos del año

Los resultados estratégicos alcanzados durante 2025 responden a las prioridades definidas por el Consejo Nacional de Seguridad y al acompañamiento técnico brindado por la CAP para su ejecución. A lo largo del año, se avanzó en procesos clave de planificación, articulación territorial y generación de insumos técnicos que fortalecen la dirección estratégica del Sistema Nacional de Seguridad. Estos logros reflejan el trabajo coordinado entre el CNS, las instituciones del Sistema y la CAP como órgano técnico de apoyo.

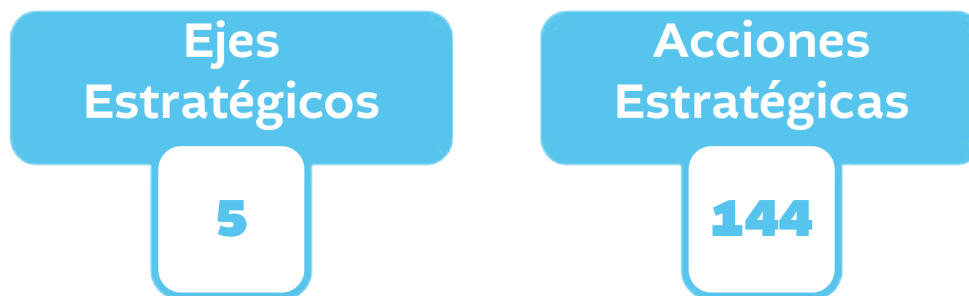


1. Durante el año 2025, la Comisión de Asesoramiento y Planificación llevó a cabo el proceso de actualización del Plan Estratégico de Seguridad PES 2025-2035, dando continuidad al mandato institucional de mantener vigente el instrumento rector que orienta la planificación estratégica del Sistema Nacional de Seguridad SNS. El proceso representó uno de los esfuerzos técnicos más relevantes del año, al requerir la integración de insumos conceptuales, metodológicos y operativos, así como la articulación de múltiples instituciones dentro del marco del modelo de seguridad democrática.

La actualización del PES se desarrolló mediante un proceso participativo que involucró mesas interinstitucionales de articulación, revisión y validación. Estas sesiones reunieron a instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y a entidades estratégicas de apoyo, permitiendo construir consensos, discutir prioridades, validar propuestas y fortalecer criterios comunes sobre la planificación estratégica en seguridad. Este trabajo colaborativo brindó legitimidad al proceso y aseguró que el contenido del PES reflejara las realidades institucionales, territoriales y sectoriales del país.

Un componente metodológico central fue la construcción de una matriz de vinculación estratégica que integra los principales instrumentos del Sistema: la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad y la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas 2025. Esta matriz permitió ordenar prioridades, riesgos y líneas de acción de manera coherente, garantizando que el PES traduzca dichos insumos en orientaciones claras, medibles y alineadas con la capacidad operativa del Estado.

## Plan Estratégico de Seguridad



2. Adicionalmente, la CAP coordinó la elaboración de fichas de indicadores que permitirán dar seguimiento al avance del plan en el corto, mediano y largo plazo. Estas fichas facilitan que las instituciones incorporen el PES en sus procesos de planificación, fortalezcan la toma de decisiones basada en evidencia y cuenten con mecanismos comunes para evaluar cumplimiento, desempeño y resultados.

Tras completar el proceso técnico y participativo, el PES fue presentado y aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad, consolidándose como el instrumento que guiará la coordinación, la planificación estratégica y la acción articulada del Sistema Nacional de Seguridad durante la próxima década. Su actualización reafirma el compromiso de la CAP con la construcción de procesos metodológicos sólidos, la gobernanza democrática y el fortalecimiento de las capacidades del Estado en materia de seguridad nacional.



## B. Plan Petén, Ruta al Desarrollo I y II



Grupo Permanente de Trabajo (GPT) del Plan Petén, Ruta al Desarrollo I y II

La Comisión de Asesoramiento y Planificación consolidó durante el año 2025 un avance significativo en la estructuración y conducción técnica del Plan Petén, Ruta al Desarrollo, posicionándolo como un ejercicio estratégico de articulación interinstitucional en territorio. A través del Grupo Permanente de Trabajo GPT se fortaleció la gobernanza y la coordinación entre instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y entidades del desarrollo, integrando la participación de 15 instituciones del sector seguridad y 13 instituciones del sector desarrollo, lo que permitió establecer un espacio permanente de análisis y toma de decisiones para atender las prioridades del departamento de Petén.

### Instituciones Involucradas

28

En este marco, se avanzó de manera sustantiva en la consolidación del Plan de Acción Interinstitucional PAI, instrumento operativo del Plan Petén. Se logró integrar los 3 ejes estratégicos, con un total de 14 objetivos específicos y 36 acciones interinstitucionales, definidas con responsables, corresponsables, plazos, resultados esperados y vinculación documental a los instrumentos de planificación nacional.

El proceso metodológico combinó una fase de revisión institucional individual con una fase de validación conjunta por eje temático, permitiendo depurar contenidos, evitar duplicidades y asegurar que cada intervención respondiera a necesidades reales del territorio y a los mandatos de cada institución.

De manera paralela, se desarrolló un proceso continuo de sistematización técnica, mediante la integración de matrices. Esto fortaleció la coherencia interna del PAI y garantizó la trazabilidad metodológica del proceso, estandarizando criterios, armonizando la vinculación con instrumentos superiores (PGG, PNS, AES, PES, PDD) y consolidando un cuerpo documental técnicamente consistente.





Las reuniones realizadas en Petén permitieron identificar problemáticas prioritarias, favoreciendo la construcción de una visión conjunta sobre los desafíos del departamento y permitió coordinar respuestas integrales que articulan intervenciones de seguridad, prevención, protección social y desarrollo local.

Como resultado de este proceso, la CAP elaboró la versión preliminar integral del Plan Petén, Ruta al Desarrollo, documento que reúne el análisis territorial, la metodología empleada, los ejes estratégicos, los objetivos específicos y las acciones interinstitucionales a ejecutar. Esto posiciona al departamento como un área estratégica para fortalecer la presencia estatal y la gobernanza democrática en el territorio.

## **C. Definición de criterios orientadores para la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad**

Durante el año 2025, la Comisión de Asesoramiento y Planificación avanzó en la formulación de los criterios orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, un instrumento fundamental previsto en la normativa vigente. Este trabajo permitió ordenar y homologar elementos esenciales para la planificación, gestión y desarrollo del recurso humano en las instituciones que integran el Sistema, fortaleciendo la transparencia, la meritocracia y la profesionalización del servicio público.

El proceso se llevó a cabo mediante un enfoque participativo que incluyó reuniones técnicas, validaciones institucionales y una encuesta dirigida a las entidades del Sistema Nacional de Seguridad y a las dependencias de apoyo. Esta metodología permitió asegurar la pertinencia de los contenidos y recoger insumos que fortalecieron la viabilidad técnica del documento.

Los criterios incorporan lineamientos para la planificación estratégica del recurso humano, la gestión de vacantes críticas, la definición de rutas de desarrollo profesional y la vinculación de la carrera con instrumentos institucionales. Además, integran principios orientados a prevenir prácticas discrecionales, promover valores y ética, y fortalecer la estabilidad del personal a largo plazo.

La construcción de estos criterios orientadores representa un paso significativo para la institucionalización de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, al establecer bases técnicas comunes que permitirán articular esfuerzos, fortalecer competencias y avanzar hacia un modelo homogéneo, meritocrático y alineado con las prioridades estratégicas del Consejo Nacional de Seguridad.

## D. Coordinación interinstitucional y reuniones estratégicas

La coordinación interinstitucional fue un componente central del trabajo de la Comisión de Asesoramiento y Planificación durante 2025.

A requerimiento del Consejo Nacional de Seguridad, la CAP desarrolló reuniones de integración técnica con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, orientados a consolidar criterios comunes, armonizar información estratégica y facilitar la construcción de productos de asesoría para la toma de decisiones del Consejo. Estos espacios permitieron fortalecer el diálogo operativo entre instituciones y avanzar en la formulación de insumos estratégicos con enfoque de seguridad democrática.



Como parte del apoyo metodológico brindado al Sistema, la CAP coordinó el seminario técnico para el desarrollo de fichas de indicadores, un ejercicio que permitió a las instituciones comprender la lógica de seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y avanzar en la definición de herramientas comunes para el monitoreo de acciones estratégicas. Este proceso fortaleció las capacidades de planificación y generó un marco homogéneo para reportar avances, articulado con el PES.



En el ámbito de articulación internacional, la Comisión sostuvo acercamientos con embajadas, lo que permitió explorar oportunidades de cooperación orientadas al análisis fronterizo y a la coordinación institucional para temas vinculados con la gobernanza territorial. Aunque estos intercambios se encuentran en fase inicial, contribuyeron a identificar posibles líneas de apoyo y a posicionar la importancia de integrar esfuerzos entre la CAP, la Secretaría y otras instituciones del Sistema.

La CAP mantuvo durante el año un proceso constante de coordinación con instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para avanzar en la sensibilización y preparación en materia de Continuidad de Operaciones.

Estos acercamientos permitieron fortalecer la comprensión institucional sobre la importancia de asegurar la prestación de servicios esenciales ante incidentes y se apoyó el desarrollo del plan piloto trabajado con SEGEPLAN. Asimismo, se promovió la construcción de una comunidad de práctica que facilite el intercambio de experiencias y la generación de lineamientos comunes para la gestión de crisis, contribuyendo a la consolidación de capacidades institucionales en el marco del modelo de seguridad democrática.



En materia de carrera profesional, la CAP brindó acompañamiento técnico a diversas instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para fortalecer sus procesos de planificación y gestión del recurso humano. Este apoyo incluyó el análisis de estructuras internas, la revisión de instrumentos relacionados con la organización del personal y la orientación metodológica necesaria para avanzar en modelos más claros y homogéneos de desarrollo institucional. Estos intercambios contribuyeron a promover prácticas orientadas a la profesionalización y al fortalecimiento de capacidades dentro del Sistema.



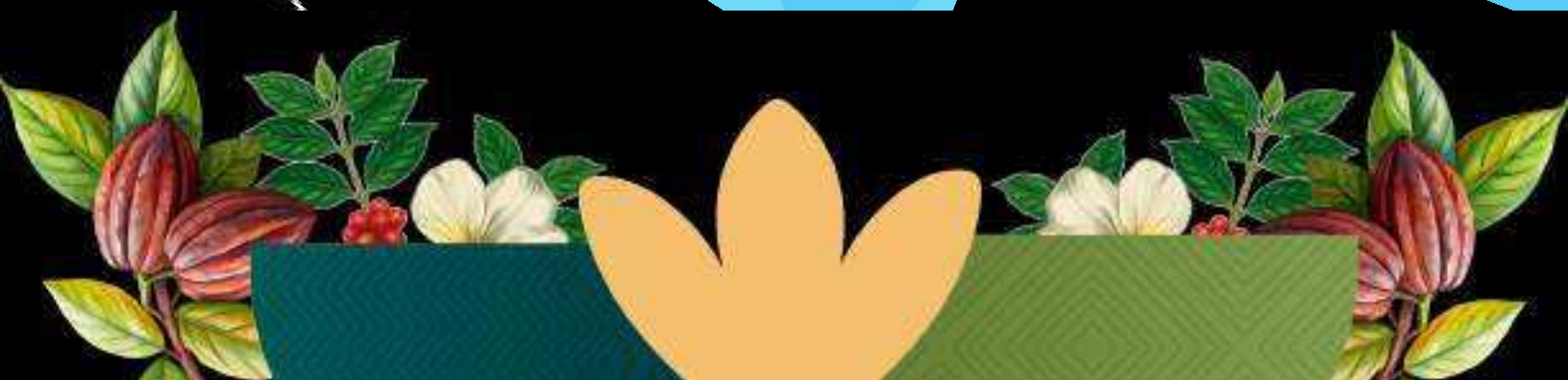
A lo largo del año, la Comisión de Asesoramiento y Planificación sostuvo reuniones periódicas con los distintos ámbitos de trabajo, instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, actores estratégicos y dependencias de apoyo, orientadas a fortalecer la articulación, el seguimiento técnico y la planificación conjunta. Estos espacios, informativos y de acercamiento, de coordinación y seguimiento, y de planificación estratégica, permitieron atender requerimientos técnicos, revisar insumos institucionales y brindar acompañamiento metodológico según las necesidades planteadas.


Esta dinámica de trabajo contribuyó a alinear criterios, resolver consultas especializadas y fortalecer capacidades en temas de planificación y seguridad, consolidando el papel de la CAP como instancia técnica responsable de articular información y procesos de apoyo para la toma de decisiones del Consejo Nacional de Seguridad.



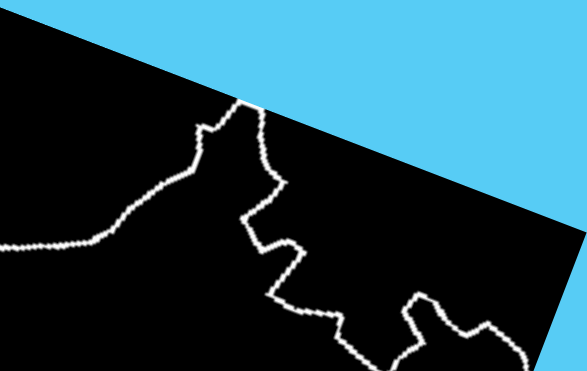

# Capítulo

# 04





Resultados del Instituto  
Nacional de  
**Estudios Estratégicos  
en Seguridad**



# Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

## A. Fortalecimiento de la Formación en Seguridad

1. El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES, es la institución encargada de formar a los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad, para el efecto, pone a disposición tres niveles de formación, siendo estos: capacitación, profesionalización y especialización. Dentro de dichos niveles, alcanzó una cobertura anual de formación de dos mil ochocientos setenta y cinco personas capacitadas (2,875).

### Desarrollo Profesional Continuo



2. El Instituto diseñó la Agenda Académica 2025, desarrollada entre enero y diciembre, con el propósito de establecer un marco formativo integral orientado a fortalecer las competencias de tomadores de decisiones y personal estratégico frente a los desafíos complejos en materia de seguridad. Esta iniciativa proporcionó conocimientos sólidos, habilidades especializadas y una visión crítica para la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias de seguridad que sean efectivas, sostenibles y alineadas con los principios democráticos.
3. Al incorporar enfoques multidimensionales y promover el análisis estratégico, la Agenda contribuye al fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Seguridad, potenciando su capacidad para anticipar riesgos, gestionar crisis y garantizar la protección integral de la sociedad en un entorno global dinámico e interconectado.
4. La Agenda Académica contó con dieciséis (16) programas académicos, mismos que comprenden un total de treinta y cuatro (34) ediciones, divididos de la forma siguiente:

## Programación de Cursos



5. Como parte de las actividades académicas impulsadas por el Instituto, se llevó a cabo el Simposio titulado *Gestión Integral de la Ciberseguridad frente a los Ciberdelitos*. Este espacio de reflexión abordó temas fundamentales relacionados con los ciberdelitos y la ciberseguridad, desde una perspectiva prospectiva orientada a responder a los desafíos globales que enfrenta la seguridad en el contexto de los constantes avances tecnológicos y también del crimen organizado. La realización del Simposio se enmarca en el cumplimiento de la Política General de Gobierno 2024–2028, y contribuye al fortalecimiento de los ámbitos operativos del Sistema Nacional de Seguridad, conforme a lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Dichos ámbitos comprenden: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgos, Defensa Civil e Inteligencia.



Simposio: Gestión integral de la seguridad frente a los ciberdelitos, 2025



Simposio: Gestión integral de la seguridad frente a los ciberdelitos, 2025

6. Del 13 de noviembre al 9 de diciembre, se desarrolló fuera de la agenda académica como un plan piloto el Curso de Especialización: Geoestrategia y Prospectiva, contando el mismo con el número récord de 310 estudiantes inscritos, como parte de la temática que se incluirá en la agenda académica 2026.
7. De igual manera se desarrollaron doce (12) webinars con temáticas como: Seguridad Internacional, Crimen Organizado, Seguridad Democrática, Resguardo de Fronteras, Derechos Humanos, Inteligencia Artificial, Seguridad Dinámica, Ciberseguridad, Ciberdelitos, entre otros. Estas actividades forman parte del programa de actualización dirigido al público en general, teniendo un alcance nacional e internacional.



## B. Espacios académicos de alto impacto

1. En el marco de las actividades realizadas desde el Consejo Académico Interinstitucional CAI, el cual es coordinado por este Instituto, se llevaron a cabo once (11) conferencias académicas. Estas actividades se realizaron en beneficio de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad y aliados estratégicos, en coordinación con profesionales e instituciones que conforman este Sistema, siendo las siguientes:
  - a. Ciberseguridad, Seguridad Democrática: Claves para su abordaje desde la academia.
  - b. Habilidades, técnicas y estrategias en los procesos de mediación.
  - c. La importancia de los controles internos de la institución pública.
  - d. Democracia y participación ciudadana.
  - e. Estado de situación del Sistema Penitenciario.
  - f. La negociación colectiva en el sector público en el marco de la seguridad jurídica.
  - g. Principales desafíos del sistema educativo en el marco de la seguridad pública.
  - h. Controles internos para garantizar la eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en las instituciones.
  - i. Principales desafíos del sistema educativo en el marco de la seguridad pública.
  - j. Sistema político para la gestión del riesgo de desastres.
  - k. La nueva gestión migratoria con enfoque de derechos humanos y seguridad democrática.





Conferencia con la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia SAAS

## **C. Red de conferencistas y vinculación interinstitucional**

Todas las actividades académicas que realiza el Instituto se desarrollan con colaboración de profesionales nacionales e internacionales expertos en diferentes temáticas enfocadas en el área de seguridad y otras afines. Esta planta docente conforma la Red de Conferencistas del INEES, quienes imparten su conocimiento ad honorem, permitiendo fortalecer las alianzas público – privadas. Actualmente está integrada por trescientos sesenta y ocho (368) profesionales.

## **D. Mejora continua y evaluación**

El INEES, a través de la evaluación y análisis constante de programas, actividades académicas de la agenda anual, conferencista y tutores, practica la mejora continua para coadyuvar a garantizar la calidad académica que se brinda a los usuarios del Sistema Nacional de Seguridad y a los aliados estratégicos.



## E. Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional

1. Se realizaron acercamientos con cooperantes de diferentes especialidades. Se establecieron relaciones con la Organización de las Naciones Unidas para el Combate a la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés UNODC, tanto en su sede regional en Centroamérica como en su sede regional en Catar y su sede central en Viena, Austria. Estas acciones dieron como resultado, tres (3) espacios de capacitación para INEES en el proyecto regional en Guatemala y tres (3) capacitaciones en la sede de Catar, una consumada, dos que debieron retrasarse por la situación de conflictividad en la región de Medio Oriente. Estas oportunidades muestran la voluntad de continuar con una relación de capacitación creciente.
2. La relación con la Embajada de España se fortaleció. La Cooperación Española, brindó su Centro de Formación en Antigua Guatemala, para realizar el Simposio “Gestión Integral de la Ciberseguridad frente a los Ciberdelitos”. Asimismo, el Agregado de Defensa de la Embajada de España impartió un webinar sobre las redes de INEES, como parte de estas relaciones de cooperación.
3. La relación con la Fundación Konrad Adenauer (alemana) se fortaleció realizando la inauguración del curso de Seguridad Democrática en su primera edición y financiando a sus conferencistas, además INEES ha sido invitado a dos reuniones de socios estratégicos para promover proyectos a futuro.
4. Se realizaron acercamientos con la oficina de seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, así como con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Se tuvieron acercamientos con la Embajada de los Estados Unidos de América que invitó al centro Humphrey Global Policy Dialogue. Con la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, también ha existido cercanía, que se refleja en su participación impartiendo un webinar sobre ciberseguridad para INEES.



De igual manera, la Embajada británica participó en el Simposio de Ciberdelitos. Se desarrolló un acercamiento con la Unión Europea a través del Programa Horizonte Europa, quedando INEES como punto focal sobre Seguridad Ciudadana para su proyecto en el Estado de Guatemala. Se retomaron webinarios con instituciones socias con quienes se tienen convenios como Fundación Esquipulas, MINDEF, SBS, GAE, entre otros.



5. Dentro de las actividades realizadas por el Instituto y la colaboración con instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, se realizó la revisión y se brindó asesoría sobre programas académicos externos acreditados por el Instituto siendo estos:

- a. Curso Preparación para policía municipal de la Municipalidad de Guatemala.
- b. Curso Diplomado de Formación Directores y Subdirectores del Modelo de Gestión Juvenil en Estándares de Seguridad y Derechos Humanos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia SBS.
- c. Curso Diplomado para el Tratamiento de Seguridad de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en el Contexto del Modelo de Gestión Juvenil de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia SBS.
- d. Curso Diplomado en Seguridad y Especialización de Agentes de Vigilancia y Tratamiento Juvenil VTJ de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia SBS.
- e. realizó la revisión y se brindó asesoría sobre las actividades académicas siguientes:
  1. Capacitación: Maras y pandillas desarrollada por del Departamento de desarrollo y capacitación de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado SIE.
  2. Capacitación: Técnicas y elementos de la entrevista criminológica del Ministerio de Gobernación. MINGOB.



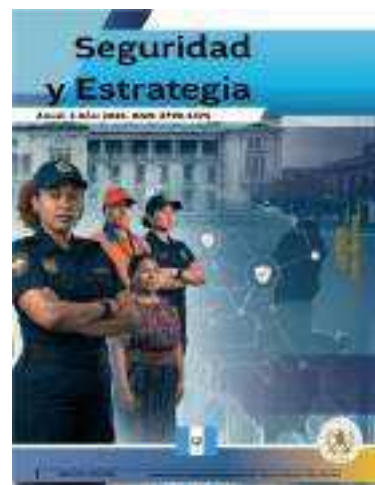
Asistencia a la promoción No. 18 de agentes de policía municipal, programa acreditado por INEES en conjunto con la Municipalidad de Guatemala



## F. Producción Académica e Investigación

Como parte de las actividades de investigación, el instituto cuenta con una revista académica denominada “Seguridad y Estrategia”, la cual tiene como objetivo fomentar en cada uno de los servidores públicos, funcionarios e investigadores independientes, el espíritu de la redacción de artículos dentro de la línea de la seguridad y la estrategia. Asimismo, esta constituye un compendio de análisis que permite la adquisición de conocimientos que serán de utilidad en el ejercicio de las funciones de cada institución que conforma el Sistema Nacional de Seguridad.

Esta revista académica se encuentra indexada en el catálogo 2.0 del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, por el Centro de Acopio LATINDEX cumpliendo con las características que indica el catálogo 2.0 en Guatemala. Actualmente se han publicado cinco ediciones de esta revista.



## G. En el marco del Consejo Académico Interinstitucional CAI

1. Reglamento Interno y Escudo del Consejo. Se diseñó, consensuó y obtuvo dictámenes institucionales para implementar el Reglamento Interno. Se aprobó oficialmente el Escudo del Consejo, consolidando identidad institucional.
2. Plan Estratégico 2026–2030. Se creó un Plan Estratégico del CAI que trasciende intereses particulares y refuerza las capacidades del INEES.
3. Se realizaron encuestas en tres niveles, superando expectativas de participación en un 825% (de 35 en 2024 a 324 en 2025), los resultados alimentan la Agenda Académica 2026, fortaleciendo pertinencia y cobertura formativa.
4. Inclusión de Nuevas Instituciones. Se amplió la participación del CAI con: Subdirección General de Educación y Doctrina de la PNC, Escuela de Estudios Penitenciarios del Sistema Penitenciario y el Instituto Guatemalteco de Migración.
5. Carrera Profesional en el Sistema Nacional de Seguridad. Se instaló una mesa de trabajo para definir la estructura tipo que correlacione puestos y requisitos de RRHH para cumplir con la ley que ordena a la CAP la instauración de la Carrera Profesional del sistema.

Se discutió la obligatoriedad de cursos aprobados en INEES como requisito para definir el puesto “tipo”.  
Se abordó el tema de libre remoción y la carrera dentro del SNS.



## H. En el marco de la Comisión Nacional contra la Corrupción CNC

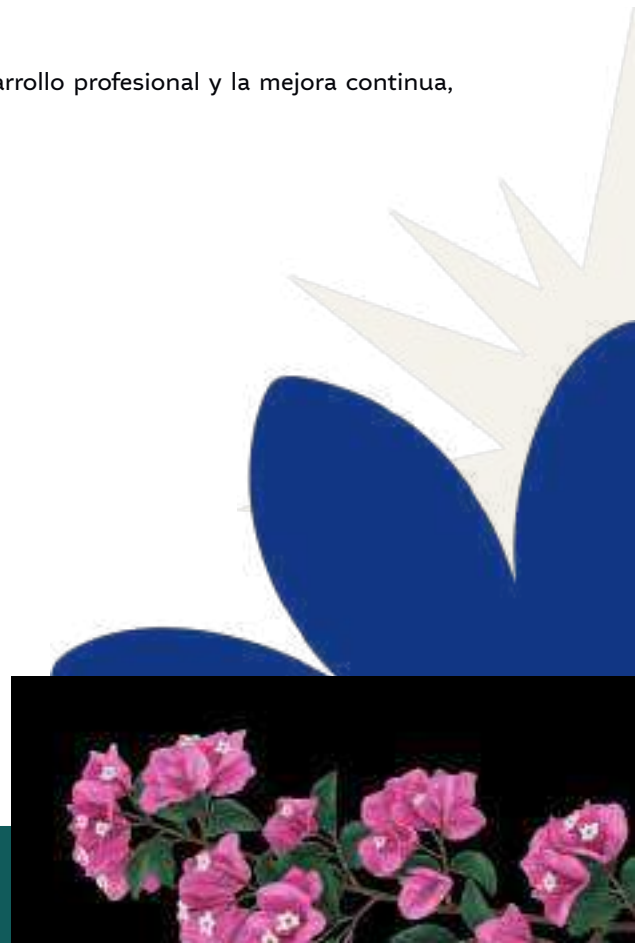
1. El Comité de Ética durante el año 2025 implementó su reglamento y el reglamento del Código de Ética institucional.
2. La Red de Integridad La CNC reconoció el liderazgo, aporte, buenas prácticas y actividades desarrolladas por el Comité de Ética del INEES, incluyendo haber logrado el 3er lugar (solo superados por dos instituciones que cuentan con presupuesto y estructura) en un concurso de propuestas sobre la labor de consolidación de la Cultura de Transparencia.
3. Se diseñó y desarrolló un video sobre la INTEGRIDAD y se filmó un Podcast relativo al mismo tema.

## I. Otras actividades de impacto

### 1. Dirección Administrativa y Financiera

- a. Se compró equipo para fortalecer las actividades formativas, académicas y administrativas que desarrolla el INEES (Pizarra electrónica interactiva, televisor, sistema de videoconferencia, computadoras e instalación de aires acondicionados).
- b. Capacitaciones y actividades para el personal de INEES:

Este logro refleja el compromiso de la institución con el desarrollo profesional y la mejora continua, fortaleciendo las competencias del personal.



Capacitación  
Hasta 20 horas



Profesionalización  
21 a 100 horas



Especialización  
101 horas o más



Como parte de la formación en prevención, se capacitó a todo el personal en el uso correcto de extintores. Este entrenamiento garantiza que cada servidor y servidora estén preparados para responder de manera inmediata y efectiva ante conatos de incendio.

Se realizaron simulacros institucionales que permitieron evaluar la capacidad de respuesta del personal ante situaciones de emergencia.

Durante el año se organizaron diversas actividades recreativas que fomentaron la integración, el compañerismo y el bienestar del personal. Estas iniciativas no solo ofrecieron espacios de esparcimiento y convivencia, sino que también fortalecieron la motivación, redujeron el estrés laboral y promovieron un ambiente positivo dentro de la institución.





Reforestación



Se realizaron diferentes actividades orientadas a reconocer y valorar al personal, fortaleciendo la motivación, la integración y el sentido de pertenencia.



## 2. Dirección de Auditoría Interna

La Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES, realizó seis (6) auditorías de cumplimiento de conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado para el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, se llevó a cabo una (1) revisión especial de auditoría y seis (6) arqueos sorpresivos de valores de forma preventiva, con el objeto de detectar posibles riesgos e implementar medidas correctivas de manera oportuna para la mejora constante y optimización de los procesos, dando a conocer las recomendaciones correspondientes a las áreas auditadas, coadyuvando así al alcance de objetivos y metas institucionales.

Las seis (6) auditorías realizadas fueron registradas en el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB y aprobadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en apego a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB, Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

## 3. Dirección de Informática

### a. Plataforma Moodle

Con el propósito de fortalecer los procesos de gestión académica y modernizar las herramientas tecnológicas del Instituto, se contrató el servicio de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la plataforma Moodle. Esta acción incluye la migración desde la versión 4.3.2 hacia la versión 5.0.3, permitiendo a la Dirección Académica del INEES optimizar la administración, publicación y desarrollo de los cursos que imparte el Instituto. La actualización a Moodle 5.0.3 proporciona una plataforma más estable, rápida y segura, con una interfaz más intuitiva, mejor compatibilidad móvil, nuevas herramientas de análisis del aprendizaje y funciones optimizadas para la evaluación y gestión de contenidos.

### b. Firewall Zyxel Usg Flex 200

Se adquirió y se puso en funcionamiento el Firewall Zyxel USG Flex 200, reemplazando al equipo anterior obsoleto, lo que ha generado un cambio sustantivo en la seguridad de la red institucional, mejorando la protección, el monitoreo y el control del tráfico en el INEES.





c. Televisor Inteligente:

Con el propósito de fortalecer los procesos de gestión académica y modernizar los recursos tecnológicos del Instituto, se adquirió un televisor inteligente con su base, destinado a apoyar las diversas actividades que desarrolla la Dirección Académica del INEES.

Esta incorporación permitirá mejorar la presentación de contenidos, facilitar sesiones formativas y optimizar la interacción en actividades académicas y administrativas. La adquisición de este equipo proporciona una herramienta más versátil y funcional, con mejores capacidades de visualización, mayor conectividad para dispositivos multimedia y una experiencia más dinámica en la exposición de materiales educativos y de capacitación.

d. Pizarra Digital Interactiva:

Para fortalecer las actividades formativas, académicas y administrativas, que desarrolla el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, se adquirió una pizarra digital interactiva que proporciona un recurso más versátil y didáctico, con mayores capacidades para la presentación multimedia, interacción táctil, anotaciones en tiempo real y conexión con diversos dispositivos, contribuyendo así a una experiencia educativa más moderna, eficiente y colaborativa.

e. Internet Corporativo de 100 Mbps

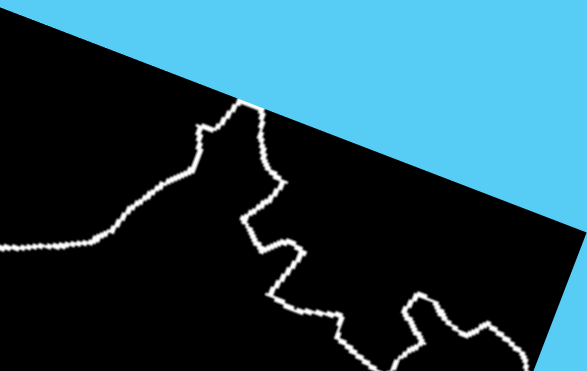


Se adquirió y se puso en funcionamiento un servicio de internet corporativo de 100 Mbps simétricos con seis direcciones IP públicas, sustituyendo el anterior de 40 Mbps. Esta mejora ha generado un cambio sustantivo en la estabilidad, velocidad y eficiencia de la conectividad, fortaleciendo las labores institucionales, el acceso a plataformas digitales y la comunicación con las entidades del Sistema Nacional de Seguridad.



# Capítulo

# 05





Resultados de la  
Inspectoría General del  
**Sistema Nacional de  
Seguridad**

# Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

El cumplimiento del Plan Anual de Inspecciones 2025 evidenció una ejecución integral y oportuna de las actividades programadas, alcanzando el 100% de las metas establecidas y superando la planificación inicial mediante la incorporación de actividades extraordinarias. Durante el período evaluado se desarrollaron coordinaciones interinstitucionales, inspecciones ordinarias e inspecciones de seguimiento conforme a lo programado, lo que permitió alcanzar un desempeño institucional del 104%, reflejo de una gestión eficiente y articulada entre las direcciones responsables.

Las acciones de supervisión se ejecutaron con cobertura nacional, abarcando distintos departamentos del país y los ámbitos de Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado y Gestión de Riesgo y Defensa Civil. Este alcance territorial y funcional permitió verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable, fortalecer los mecanismos de control interno y consolidar la supervisión del uso adecuado de los recursos y activos institucionales.

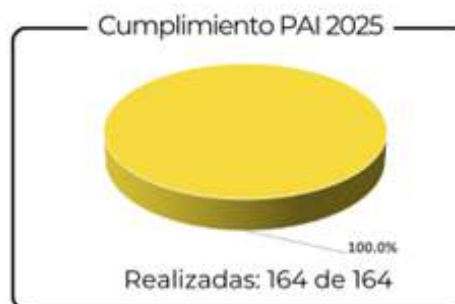
En conjunto, los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025 contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de control, la identificación de oportunidades de mejora y el desarrollo de capacidades institucionales, consolidando el rol de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad como un ente clave en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y los valores democráticos dentro del Sistema Nacional de Seguridad.



## Cumplimiento al Plan Anual de Inspecciones 2025

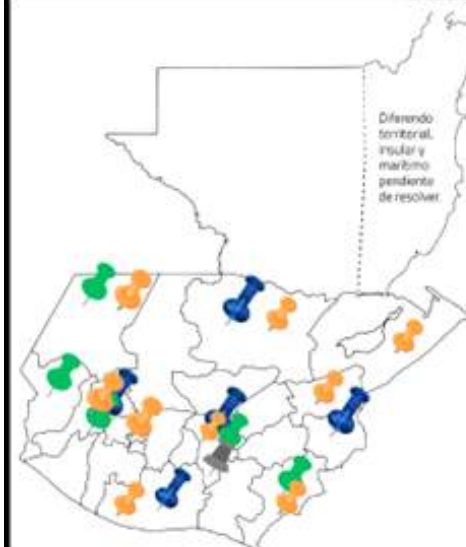
### Comparativa de ejecución

Actividad	Planificado	Ejecutado
Coordinaciones	38	38
Inspecciones Ordinarias	70	70
Inspecciones de Seguimiento	56	56
Actividades Extraordinarias	N/A	7
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>171</b>



Los datos reflejan un desempeño del 104% durante el año 2025, evidenciado que los resultados de las metas fueron resultado de las coordinaciones estratégicas institucionales.

### Alcance Geográfico



- Departamento de Guatemala
- Alta Verapaz
- Escuintla
- Quetzaltenango
- Chiquimula
- Jutiapa
- Huhuetenango
- San Marcos
- Sololá
- Izabal
- Zacapa

### Ámbitos de Funcionamiento

- Seguridad Interior
- Seguridad Exterior
- Inteligencia de Estado
- Gestión de Riesgo y Defensa Civil

## A. Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior

La Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior fortaleció la articulación con las dependencias del Ministerio de Gobernación mediante quince coordinaciones técnicas, orientadas a la verificación del cumplimiento de los controles internos y la identificación de oportunidades de mejora institucional.

Asimismo, consolidó su liderazgo operativo al desarrollar seis coordinaciones extraordinarias con las Inspectorías Generales de dichas dependencias, impulsando procesos de capacitación en Funciones de Inspectoría, Controles Internos, Redacción de Informes y Elaboración de Instrumentos de Control, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades internas y a la mejora continua de la gestión pública en materia de seguridad interior.



### 1. Coordinación de fortalecimiento con la Dirección General de Investigación Criminal DIGICRI

En el mes de enero se fortalecieron las capacidades técnicas de la DIGICRI que permitió brindar un panorama general sobre la aplicación de los instrumentos y su adaptación a las funciones actuales de su Inspectoría General. Como parte del acompañamiento, se entregaron herramientas físicas y digitales que facilitarán la correcta ejecución de procesos de inspección conforme la LMSNS establece. Como resultado, las autoridades de DIGICRI manifestaron su reconocimiento por la asesoría y las herramientas brindadas para realizar e implementar los instrumentos de control.



## 2. Coordinación para el fortalecimiento de la Inspectoría General del Régimen Penitenciario

En febrero la IGSNS fortaleció las capacidades técnicas del Sistema Penitenciario mediante una coordinación de formación desarrollada juntamente con la Inspectoría General del Régimen Penitenciario. Esta acción permitió ampliar las competencias del personal encargado de supervisar los controles internos, promoviendo una gestión más eficiente, transparente y alineada al marco legal. La actividad contó con la participación de las máximas autoridades de ambas Inspectorías, consolidando la articulación interinstitucional orientada al fortalecimiento del recurso humano y al cumplimiento de los principios de la seguridad democrática.





### 3. Coordinación para el fortalecimiento de Asesoramiento en funciones de Inspectoría y Controles Internos

En el mes de marzo se fortalecieron las capacidades del personal de la Inspectoría General del Ministerio de Gobernación mediante una jornada de capacitación y asesoramiento técnico orientada a las funciones de inspectoría, la aplicación de los controles internos y la correcta elaboración de informes de inspección. Esta coordinación permitió presentar y socializar el Manual del Inspector y la normativa jurídica que rige el actuar de la IGSNS, promoviendo un ejercicio institucional basado en la probidad, la ética y la transparencia, y contribuyendo al fortalecimiento operativo de las instancias de control del sector seguridad.





#### 4. Coordinación para el fortalecimiento de la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil

En el mes de junio, se dio a conocer la normativa jurídica que rige a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, incluyendo la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus respectivos reglamentos, así como las funciones que le son atribuidas. Asimismo, se abordó el contenido del Manual del Inspector de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y se brindó información sobre los controles internos e instrumentos de control aplicables a Instituciones que conforma el Sistema Nacional de Seguridad.



## 5. Coordinación para el fortalecimiento de la Inspectoría General de Ministerio de Gobernación

En septiembre, se realizó una jornada de fortalecimiento institucional dirigida al personal de la Inspectoría General del Ministerio de Gobernación, enfocada en mejorar la capacidad técnica para la elaboración y aplicación de instrumentos de control. Como resultado, los participantes reforzaron sus competencias para ejecutar inspecciones más sistemáticas, objetivas y documentadas, incrementando la calidad del análisis y la efectividad del control interno. La jornada incluyó dos fases: teórica y práctica, logrando una apropiación clara de los procedimientos y herramientas necesarias para optimizar las verificaciones institucionales.

## 6. Coordinación para el fortalecimiento con la Dirección General de la Policía Nacional Civil

En agosto se fortaleció la coordinación interinstitucional con la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil mediante la realización de una reunión técnica orientada al análisis y retroalimentación de la Guía de Registro de Actividades aplicable a las Inspecciones Ordinarias. Esta intervención permitió formular observaciones técnicas y recomendaciones sustantivas que contribuyen a mejorar la estructura, coherencia y objetividad, fortaleciendo los procesos de inspección, el control interno y la transparencia en la gestión policial.

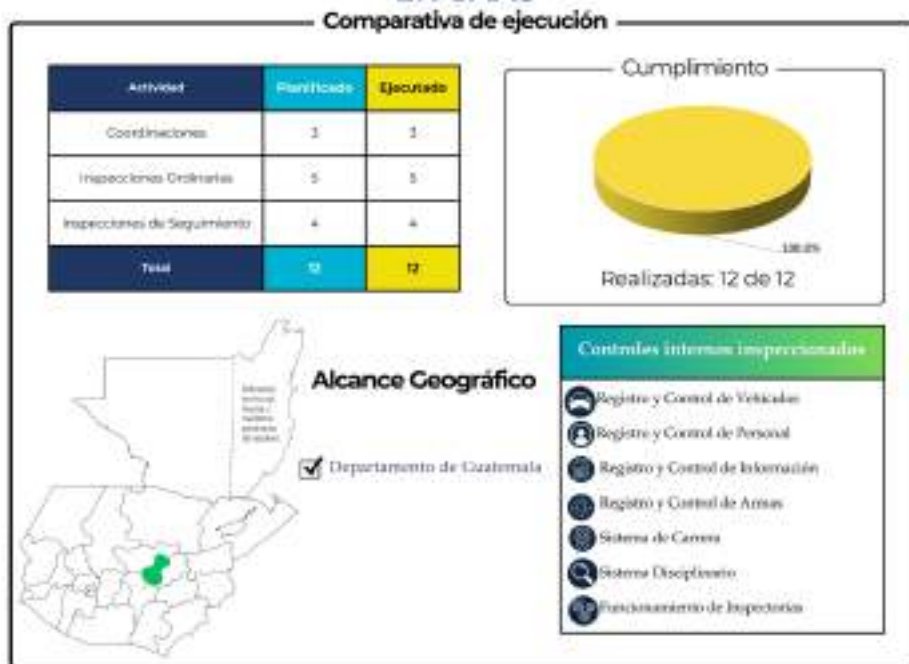
# B. Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior

## 1. Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República SAAS

Las coordinaciones efectuadas con la Unidad de Inspectoría consolidaron una colaboración estratégica que permitió optimizar los procesos de verificación y mejorar la articulación interinstitucional. Asimismo, la evaluación del funcionamiento de dicha Unidad evidenció el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Inspectoría General, destacando la formalización de plazos para la entrega de informes y la implementación de un registro actualizado del personal responsable de las inspecciones internas de la Secretaría.



## CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES 2025 EN SAAS

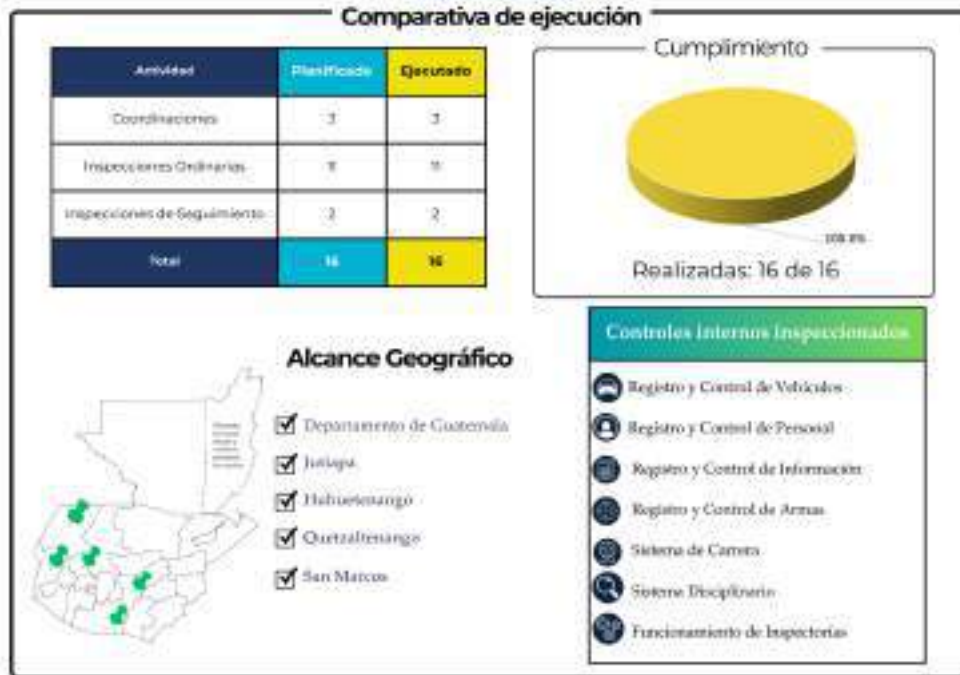


## 2. Ministerio de Relaciones Exteriores MINEX

Se fortalecieron los mecanismos de supervisión interna mediante coordinaciones con la Unidad Especial de Control, lo que permitió optimizar procesos y procedimientos en las diferentes direcciones, mejorando la eficiencia de los controles aplicados. Asimismo, las recomendaciones emitidas por la IGSNS a través de los informes de oportunidades de mejora se convirtieron en un insumo técnico estratégico para contribuir al fortalecimiento del marco normativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, al promover acciones dirigidas a la actualización y aprobación de normativa acorde con las necesidades institucionales y la naturaleza de sus funciones.



### CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES 2025 EN MINEX

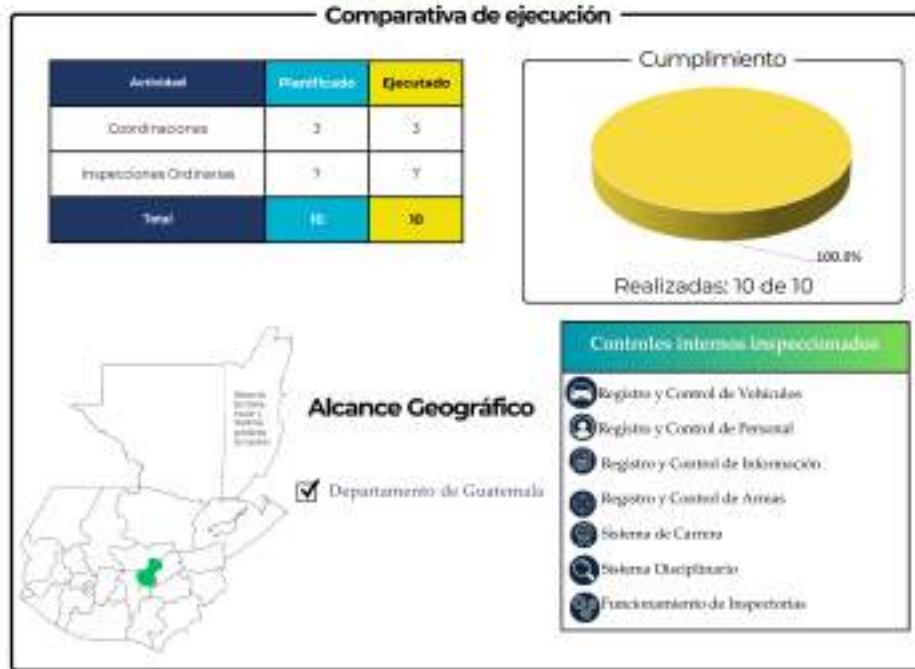


### 3. Ministerio Nacional de la Defensa MINDEF

Se consolidó una apertura efectiva por parte de la Inspectoría General del Ejército, lo que permitió el desarrollo técnico y oportuno de las inspecciones a los seis controles internos establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.



### CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES 2025 EN ICE - MINDEF



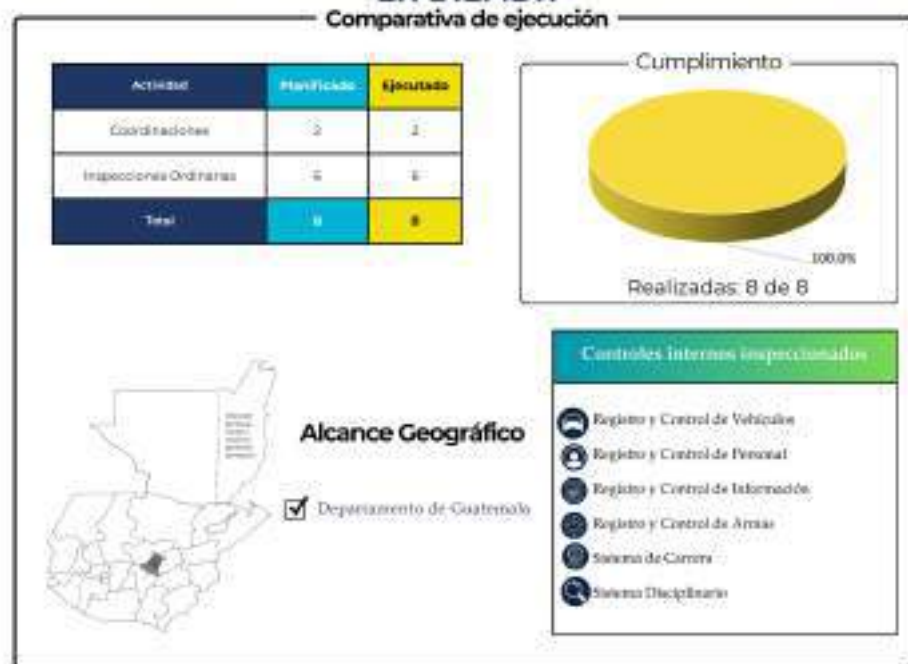
## C. Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado

### 1. Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional DIEMDN

Durante el año se consolidó la transición de un modelo de inspecciones indirectas, basado únicamente en el envío de información por parte de la institución, hacia la ejecución de inspecciones directas. Esta apertura permitió efectuar coordinaciones técnicas y desarrollar inspecciones ordinarias a los seis controles internos establecidos en el artículo 36 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, con el acompañamiento de la Inspectoría General del Ejército.



## CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES 2025 EN DIEMDN



## 2. Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado SIE

Se ejecutaron inspecciones de seguimiento a los seis controles internos, así como una inspección ordinaria a la Dirección de Inspectoría, verificando avances en las oportunidades de mejora identificadas en 2024. Por otra parte, se realizaron capacitaciones dirigidas al personal responsable de las diferentes direcciones de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado en materia de controles internos y funciones de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad. Esta acción fortaleció la apertura y colaboración durante los procesos de inspección.

## 3. Dirección General de Inteligencia Civil DIGICI

Se fortaleció la cooperación interinstitucional, lo que permitió ejecutar inspecciones directas, coordinar procesos de verificación y realizar inspecciones de seguimiento a los seis controles internos.



## CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES 2025 EN SIE

Comparativa de ejecución según Plan Anual de Inspecciones 2025:

Actividad	Planificado	Ejecutado
Coordinaciones	3	3
Inspecciones Ordinarias	7	7
Inspecciones de Seguimiento	0	0
Actividades Extraordinarias	N/A	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>11</b>



**Alcance Geográfico**

Departamento de Guatemala

### Controles internos inspeccionados

- Registro y Control de Vehículos
- Registro y Control de Personal
- Registro y Control de Información
- Registro y Control de Armas
- Sistema de Carrera
- Sistema Disciplinario
- Funcionamiento de Inspecciones

## CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES 2025 EN DIGICI

Comparativa de ejecución

Actividad	Planificado	Ejecutado
Coordinaciones	3	3
Inspecciones Ordinarias	7	7
Inspecciones de Seguimiento	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>



**Alcance Geográfico**

Departamento de Guatemala

### Controles internos inspeccionados

- Registro y Control de Vehículos
- Registro y Control de Personal
- Registro y Control de Información
- Registro y Control de Armas
- Sistema de Carrera
- Sistema Disciplinario
- Funcionamiento de Inspecciones

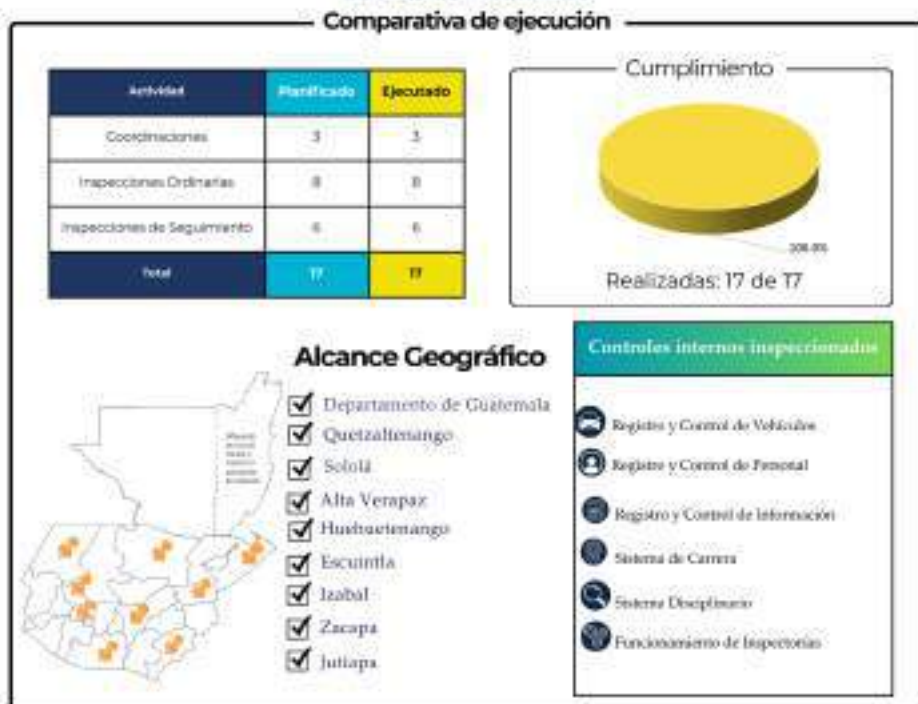
# D. Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil DIGRDC

La DIGRDC priorizó la cobertura nacional de inspecciones en Sedes Regionales y Sedes Departamentales de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación, incluyendo aquellas que no habían sido evaluadas en años anteriores. Este avance permitió asegurar la continuidad del proceso para el año 2026, contemplar el seguimiento a la mitad del territorio nacional, con el fin de alcanzar en un plazo de dos años la verificación integral de todas las dependencias a nivel nacional.

## 1. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED

En el 2024 se brindó asesoría técnica para la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de la Inspectoría General de la SE-CONRED. Como resultado, durante la inspección de seguimiento realizada este año, se verificó la aprobación oficial de dicha normativa, constatando mejoras concretas en orden, trazabilidad y cumplimiento institucional.

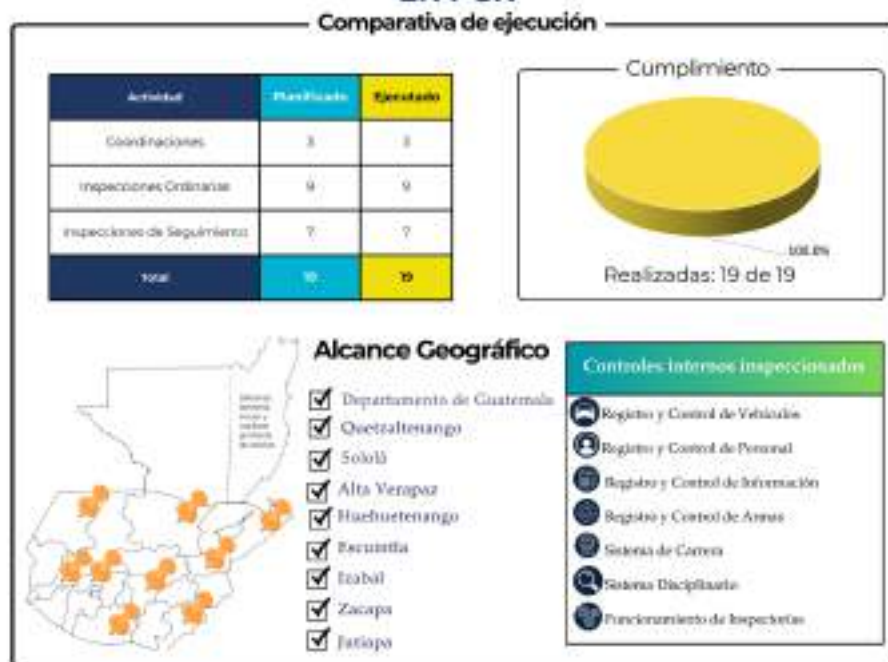
### CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES 2025 EN SE-CONRED



## 2. Procuraduría General de la Nación PGN

Se realizaron dieciséis inspecciones en Sede Central y Delegaciones Regionales, incluidas siete de seguimiento, verificando avances en las oportunidades de mejora y fortaleciendo la continuidad de los procesos mediante una supervisión sistemática y acompañamiento técnico.

### CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES 2025 EN PGN



## E. Acciones, actividades y logros

### 1. Coordinaciones interinstitucionales

- El Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad sostuvo una reunión de trabajo con el Inspector General del Ejército con el propósito de fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y cooperación eficientes que garanticen una supervisión adecuada de los controles internos.
- El Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad sostuvo una reunión de coordinación con el Director de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, para presentar el plan de trabajo institucional y establecer los mecanismos de acompañamiento requeridos para la ejecución de inspecciones directas a los controles internos de la DIEMDN. Esta articulación fortaleció la cooperación técnica y facilitó el desarrollo eficiente de los procesos de verificación.

Asimismo, se llevó a cabo una reunión de coordinación interinstitucional con el Inspector General del Ejército, orientada a asegurar la ejecución de las coordinaciones e inspecciones conforme a lo programado en el Plan Anual de Inspecciones PAI 2025, fortaleciendo la cooperación técnica interinstitucional y optimizando el desarrollo de los procesos de inspección.

- c. En el mes de julio, la IGSNS recibió la visita del Licenciado Javier Ruiz, Asesor de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Comisión Nacional Contra la Corrupción CNC, con el propósito de dar a conocer los avances que esta Institución, se ha desarrollado ante el cumplimiento de los lineamientos definidos por la CNC, la visita se enfocó en áreas específicas para la implementación del Sistema de Integridad, la prevención de la corrupción en procesos administrativos e incentivar la auditoría social. En ese sentido, estuvieron presentes los miembros de la instancia de asuntos de probidad.





Licenciado Javier Ruiz, Asesor de la Comisión Nacional contra la Corrupción, Inspector General Carlos Humberto Castellanos Morales y enlaces de la Comisión de Probidad, Ética y Transparencia.

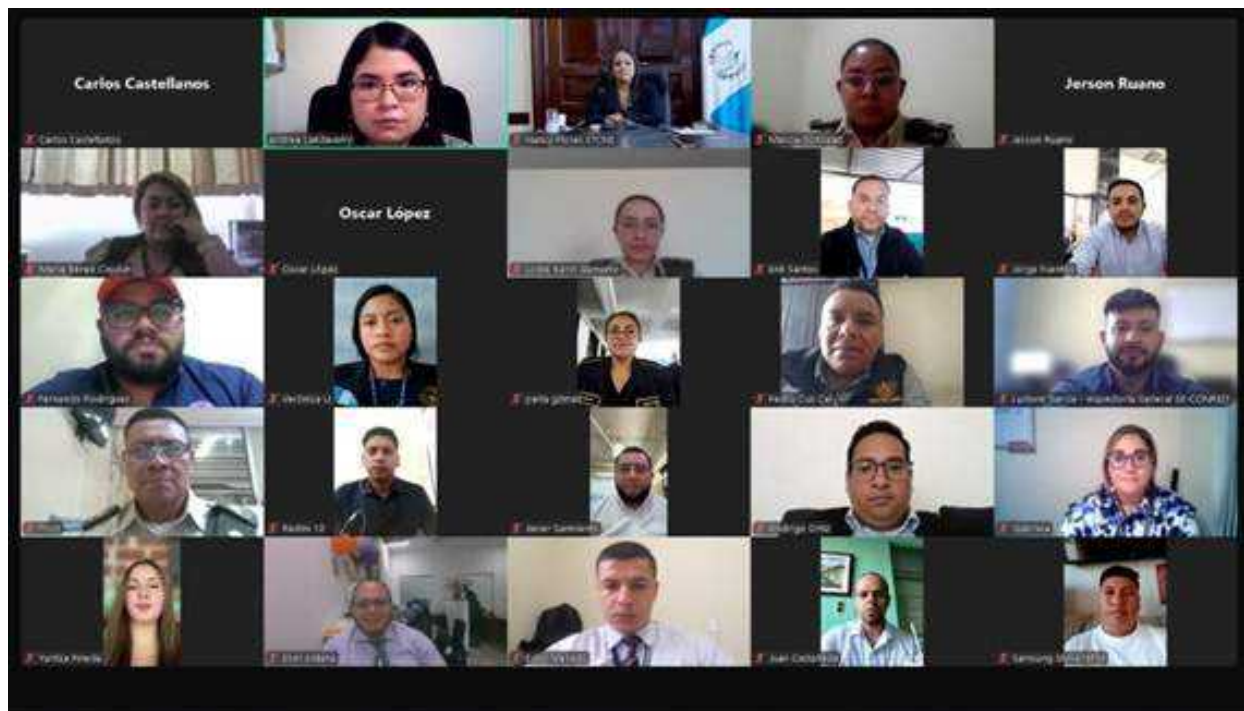
- d. Se fortaleció la coordinación interinstitucional mediante una reunión de trabajo entre el Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad y el Secretario de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia. Este acercamiento permitió avanzar en acciones conjuntas orientadas a robustecer las capacidades técnicas y operativas del proceso de inspección, promover el intercambio oportuno de información y asegurar mecanismos de verificación más eficientes para garantizar una supervisión adecuada de los controles internos.





- e. Se desarrolló la Cohorte 2025 del Diplomado en Funciones de Inspectoría con Énfasis en Controles Internos FICI, acreditado por el INEES. La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad organizó e implementó este proceso formativo, el cual contó con la participación de profesionales especialistas en materia de control interno, inspección y supervisión institucional. El diplomado, que inició en mayo y culminó el 21 de agosto, concluyó exitosamente en un acto de clausura con autoridades del Sistema Nacional de Seguridad y la entrega de diplomas y pines a los graduandos, fortaleciendo la profesionalización, ética y excelencia del personal inspector.





Inauguración del Diplomado en Funciones de Inspectoría con Énfasis en Controles Internos FICI 26/05/2025



Clausura del Diplomado en Funciones de Inspectoría con Énfasis en Controles Internos FICI 21/08/2025

- f. En el marco de su gestión para el fortalecimiento institucional, sostuvo una reunión con el cuerpo diplomático de la Embajada de Corea del Sur en Guatemala, participando el Excelentísimo señor Deuk Hwan Kim, Embajador de la República de Corea en Guatemala, y con el Cónsul Sung Hun Park, en aras de establecer mecanismos de colaboración para alcanzar objetivos compartidos, orientado a potenciar capacidades, aprovechar recursos complementarios, desarrollar iniciativas conjuntas que impulsen la mejora continua de la Institución y consolidar una cooperación en temas de interés mutuo.



Reunión con el cuerpo diplomático de la Embajada de Corea del Sur en Guatemala





## 2. Fortalecimiento Institucional

- a. Durante los meses de enero a abril se llevó a cabo la actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos, en cumplimiento de la Política Institucional PI-IGSNS/2023-2027. Este proceso, desarrollado en coordinación con las distintas direcciones, permitió revisar, validar y actualizar la documentación para asegurar su uniformidad técnica, adecuación normativa y correcta divulgación institucional.
  
- b. En cumplimiento de la Política Institucional PI-IGSNS/2023-2027, establecida mediante el Acuerdo Interno 012-2023, se realizó la revisión y actualización de la Sexta Edición del Manual del Inspector, a cargo de las Direcciones de Inspectoría y de la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno. Este proceso concluyó con la aprobación del Acuerdo Interno Número 028-2025, emitido el 24 de abril de 2025, fortaleciendo el marco estratégico que orienta la gestión administrativa y operativa de la Institución.
  
- c. En cumplimiento de la Política Institucional específicamente al eje de Fortalecimiento Institucional, en el mes de agosto se aprobó la primera edición del Manual de Inducción de la IGSNS. Este instrumento proporciona a la Subdirección de Recursos Humanos y a las distintas direcciones de la IGSNS de una herramienta integral para orientar la incorporación del nuevo personal, facilitando su adaptación a la cultura institucional y brinda lineamientos claros sobre atribuciones, funciones, procesos y procedimientos esenciales para un desempeño eficaz dentro de la Institución.



- d. En cumplimiento del mandato legal de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, durante el mes de diciembre de 2025 se actualizó el conjunto de instrumentos de control interno institucionales, los cuales fueron aprobados mediante el Acuerdo Interno Número 039-2025 y serán aplicados en las actividades de inspección desarrolladas por las Direcciones de Inspectoría. Este proceso se realizó de manera participativa, con la intervención de las Direcciones de Inspectoría, la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno y el Despacho Superior, permitiendo la estandarización de los instrumentos, su alineación con la normativa vigente y con los principios de la Política Nacional de Seguridad, así como el fortalecimiento de criterios objetivos e imparciales para la supervisión, el control y la verificación del cumplimiento normativo en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.



Reunión con las Direcciones de Inspectoría, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Análisis y Seguimiento Interno y Despacho Superior para la Actualización de Instrumentos de Control



### 3. Probidad (Acuerdo Gubernativo Número 32-2025)

- a. De abril a septiembre se desarrolló la campaña “Integridad Primero”, orientada a promover la integridad, la transparencia y la ética en la función pública como medida de prevención de la corrupción. La iniciativa resaltó la importancia de los controles democráticos internos y fue difundida mediante afiches distribuidos entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, publicaciones en redes sociales institucionales, la página web institucional y mensajes enviados por correo institucional.



Difusión de cápsulas de integridad, Ministerio de Gobernación MINGOB



Difusión de cápsulas de integridad, Ministerio de Relaciones Exteriores MINEX



Difusión de cápsulas de integridad, Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SECONRED



Afiche de Campaña “Integridad Primero”



b. Con el propósito de fortalecer la cultura ética institucional, se desarrolló el Diplomado “Ética y Liderazgo en 8 Pasos”, dirigido a servidores públicos de la IGSNS. A través de sesiones semanales basadas en el modelo de mesa redonda, los participantes reflexionaron sobre principios y valores fundamentales para el ejercicio del liderazgo ético. El proceso, avalado por Guatemala Próspera, Maxwell Leadership Foundation y la Universidad Panamericana, contribuyó al fortalecimiento de competencias éticas y de servicio en el personal.



Clausura y entrega de Diplomas a personal de IGSNS



Desarrollo de la actividad “Rally del código de probidad, ética y transparencia”

c. Primer Rally del código de probidad, ética y transparencia. La Subdirección de Recursos Humanos organizó esta actividad con el propósito de reforzar los conocimientos del Código de Probidad, Ética y Transparencia, promoviendo la interacción, el trabajo en equipo y el liderazgo entre el personal. El evento contó con la participación de autoridades y concluyó con un acto de clausura en el que se resaltó la responsabilidad de aplicar los principios éticos en el ejercicio del servicio público.

d. Socialización de procedimiento de actuación y seguimiento de denuncias administrativas y actos de corrupción. Mediante la Circular IGSNS-CPEYT No. 001-2025 se fortalecieron los mecanismos institucionales para la recepción, gestión y resolución de denuncias. La implementación del procedimiento permitió estandarizar las fases del proceso, asegurar el debido proceso, garantizar la confidencialidad, mejorar el seguimiento integral de cada denuncia desde su ingreso hasta su cierre y contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.



- e. Durante el período del 29 de septiembre al 27 de octubre se impartió el Diplomado de Ética Pública y Transparencia, avalado por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Con una duración de 12 horas, esta formación fortaleció en el personal los principios de ética, integridad y transparencia, reforzando el compromiso institucional con el fin de mejorar la confianza ciudadana y el cumplimiento de los principios del servicio público.



Clausura y entrega de diplomas del Diplomado de Ética Pública y Transparencia

- f. Con el propósito de implementar acciones concretas para construir una cultura de integridad institucional y promover una gestión pública con enfoque en rendición de cuentas, el Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad, hace entrega del compendio en materia de ética a: La Comisión Nacional contra la Corrupción CNS, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad STCNS, la Comisión de Asesoramiento y Planificación CAP, y el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES.

Lo anterior, da a conocer el establecimiento de las directrices de aplicación a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones para el adecuado desempeño institucional y la creación del sistema de integridad, constituyéndose en un logro de la instancia de asuntos de probidad de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.



## 4. Formación y Capacitación Institucional

- a. Capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública. En el mes de mayo se desarrolló una jornada formativa en coordinación con la Secretaría de Acceso a la Información Pública SECAI de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos, para fortalecer las capacidades del personal en temas de transparencia, obligaciones de divulgación y sanciones asociadas al manejo de información pública. La actividad contó con la participación de autoridades institucionales y representantes de SECAI, quienes resaltaron la importancia de garantizar el acceso a la información pública como un derecho humano y como base para una gestión transparente y responsable.



Personal de la SECAI brindando capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública





- b. Durante el mes de julio se desarrolló la capacitación “Técnicas para hablar en público”, impartida por la Magíster Rosa Haydée Escobar Salvador, con el objetivo de fortalecer las habilidades de comunicación, expresión oral y manejo del miedo escénico del personal. Esta formación representó un logro institucional al contribuir al desarrollo de competencias clave para una comunicación clara, segura y efectiva.



Capacitación “Técnicas para hablar en público”

- c. En el mes de agosto se llevó a cabo una jornada de team building dirigida a los servidores públicos de la IGSNS, con el propósito de fortalecer el trabajo en equipo, promover la comunicación efectiva y mejorar la integración institucional. Esta actividad contribuyó al desarrollo de un ambiente laboral colaborativo orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos.



Jornada de Team Building

- d. Con el objetivo de fortalecer la aplicación de los Controles Democráticos Internos, se desarrollaron dos jornadas de capacitación dirigidas al personal de las Direcciones de Inspectoría de la IGSNS. Las formaciones fueron impartidas por la Dirección General de Control de Armas y Municiones DIGECAM, abordando buenas prácticas institucionales, medidas de seguridad en armerías y procedimientos para el registro e identificación de armas de fuego conforme a la Ley de Armas y Municiones. Las jornadas, realizadas el 25 de julio y el 25 de agosto, contribuyeron al fortalecimiento técnico y operativo del personal responsable de las verificaciones.



Capacitación sobre la Ley de Armas y Municiones dirigida a Direcciones de Inspectoría de la IGSNS

- e. En septiembre se desarrolló la capacitación “Coaching y Liderazgo”, impartida por la Magíster Rosa Haydée Escobar Salvador, dirigida a puestos de jefatura y coordinación. Esta actividad fortaleció las competencias de liderazgo, comunicación y acompañamiento del personal, potenciando su capacidad para influir, motivar y conducir equipos de trabajo hacia el logro de los objetivos institucionales.



Personal de la IGSNS en actividad de coaching y liderazgo

- f. Capacitación sobre relaciones interpersonales. Como parte de la planificación de capacitaciones del mes de septiembre, se desarrolló la capacitación impartida por la Maestra Ana Luisa Ralda Porras y la Licenciada Melina Romero, de la División de Administración de Recursos Humanos, Unidad de Inducción y Desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La actividad tuvo como propósito fortalecer las competencias comunicativas y el desarrollo profesional del personal de la IGSNS. La formación, estructurada en una fase teórica y otra práctica, destacó la importancia de la comunicación, la cooperación, la confianza y el respeto mutuo en el entorno laboral.



Capacitación sobre relaciones interpersonales





g. Como parte del fortalecimiento del desarrollo personal y profesional de los servidores públicos, se llevó a cabo la conferencia “Dejando Huella”, impartida por el conferencista Gerardo Abreu García. La actividad inspiró al personal mediante un testimonio de resiliencia, actitud positiva y superación, destacando pilares fundamentales como la fe, el apoyo familiar y social, el ejercicio y el amor propio, claves no solo para el desarrollo personal sino también profesional.



h. Capacitación “Registro y Control de Vehículos”. En cumplimiento de su responsabilidad de fortalecer los controles internos, se desarrolló la capacitación impartida por el Licenciado Mauricio Adolfo Cruz Hernández. La jornada abordó temas clave como la inactivación de vehículos, la extinción de dominio, con fundamento en el Decreto Número 70-94, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, la clasificación vehicular y el pago del impuesto de circulación, con el propósito de fortalecer los conocimientos técnicos del personal. Esta formación contribuyó a mejorar la capacidad de asesoramiento objetivo a las dependencias y unidades de control de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.



## 5. Acciones de cumplimiento y control interno

La Dirección de Auditoría Interna fortaleció el control interno de la IGSNS mediante la ejecución de auditorías y evaluaciones previstas en el Plan Anual de Auditoría 2025, orientadas a verificar la correcta administración de los recursos institucionales. Las actuaciones incluyeron arquezos sorpresivos de caja chica, revisiones al control de vehículos y al abastecimiento de combustible, así como auditorías programadas específicas, contribuyendo a la trazabilidad, confiabilidad y eficiencia de los procesos institucionales.

## 6. Modernización Institucional

Como parte de las acciones de modernización institucional, se realizaron adquisiciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura y a la mejora de las condiciones laborales del personal. Los equipos y bienes adquiridos fueron distribuidos conforme a las necesidades operativas identificadas en las distintas áreas, asegurando su uso eficiente y contribuyendo al fortalecimiento del desempeño institucional.

- a. Se adquirieron e instalaron cuatro 04 dispensadores de agua potable tipo “Oasis”, ubicados estratégicamente en áreas de alto tránsito del edificio institucional, dos 02 dispensadores se instalaron en corredores del primer nivel, uno 01 en el área de comedor del segundo nivel y uno 01 adicional en el corredor del segundo nivel.
- b. Se instalaron equipos de aire acondicionado y climatización evaporativa en áreas estratégicas de la institución, contribuyendo a mejores condiciones laborales. Se colocaron cuatro 04 unidades de aire acondicionado fijo en la Sala de Reuniones del Inspector, Dirección de Recursos Humanos, Oficina de la Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado y Sala de Reuniones del Despacho del Inspector; un 01 equipo de aire acondicionado portátil en el Archivo General y un 01 climatizador evaporativo en la Dirección de Auditoría Interna.





- c. Se adquirieron cuatro 04 televisores de 65 pulgadas para fortalecer los procesos de presentación, supervisión y toma de decisiones. Dos 02 equipos fueron asignados al Despacho Superior del Inspector, uno 01 al Despacho Superior del Subinspector y uno 01 a la Sala de Reuniones del Inspector.
- d. Se adquirieron catorce 14 sillas ejecutivas tipo presidente, destinadas a fortalecer la comodidad y funcionalidad de las áreas de reuniones institucionales. Ocho 08 sillas fueron ubicadas en la Sala de Reuniones del Inspector y seis 06 en la Sala de Reuniones anexa al Despacho Superior.
- e. Se incorporaron dos 02 relojes biométricos para optimizar el registro y control del marcaje del personal, los cuales fueron instalados en el área de Despacho Superior y en el área de Comedor del segundo nivel.
- f. Se adquirieron dos 02 computadoras de escritorio, destinadas a fortalecer las capacidades operativas en la Oficina del Subinspector y en la Dirección Administrativa Financiera, específicamente en el área de Almacén.



Capítulo

# 06





# Ejecución presupuestaria

# Ejecución Presupuestaria

## A. Ejecución Presupuestaria de los gastos programados y proyectos, que incluye lo asignado, modificado, vigente y ejecutado

El Organismo Legislativo aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, mediante el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, en el cual fue asignado a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y los programas adscritos a su presupuesto, la cantidad de treinta y un millones de quetzales con 00/100 (Q.31,000,000.00), al finalizar el período fiscal el monto total vigente fue de treinta millones quinientos veinticuatro mil novecientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 30,524,975.00), distribuido de la siguiente forma:

Ejecución del Presupuesto por Programas				
Programa	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
STCNS	Q 15,024,005.00	Q 14,806,940.13	Q 217,064.87	98.56%
INEES	Q 7,690,295.00	Q 7,607,939.23	Q 82,355.77	98.93%
IGSNS	Q 7,810,675.00	Q 7,803,886.88	Q 6,788.12	99.91%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 30,524,975.00</b>	<b>Q 30,218,766.24</b>	<b>Q 306,208.76</b>	<b>99.00%</b>

Fuente: SICOIN



Fuente: SICOIN



## B. Ejecución Presupuestaria por Programa

Al finalizar el ejercicio fiscal 2025, se ejecutó la cantidad de treinta millones doscientos dieciocho mil setecientos sesenta y seis quetzales con 24/100 (Q.30,218,766.24); que corresponde a noventa y nueve por ciento (99.00%) del presupuesto vigente.

### Porcentajes finales de ejecución por programa



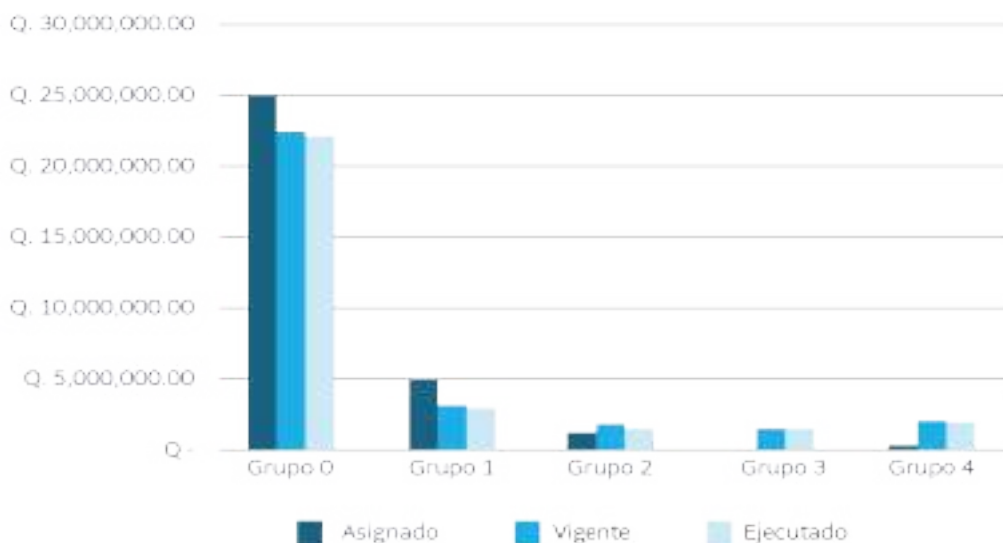
## C. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

En el siguiente cuadro se presenta la distribución y ejecución del presupuesto por grupos de gasto, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Ejecución del Presupuesto por grupo de gasto				
Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Grupo 0	Q 24,757,729.00	Q 22,360,657.00	Q 22,239,184.97	Q 121,472.03
Grupo 1	Q 4,810,607.00	Q 3,104,449.00	Q 3,032,798.90	Q 71,650.10
Grupo 2	Q 1,111,279.00	Q 1,667,468.00	Q 1,582,894.08	Q 84,573.92
Grupo 3	Q -	Q 1,450,557.00	Q 1,432,623.34	Q 17,933.66
Grupo 4	Q 320,385.00	Q 1,941,844.00	Q 1,931,264.95	Q 10,579.05
<b>Total</b>	<b>Q 31,000,000.00</b>	<b>Q 30,524,975.00</b>	<b>Q 30,218,766.24</b>	<b>Q 306,208.76</b>

Fuente: SICOIN

## Ejecución del presupuesto por grupo de gasto

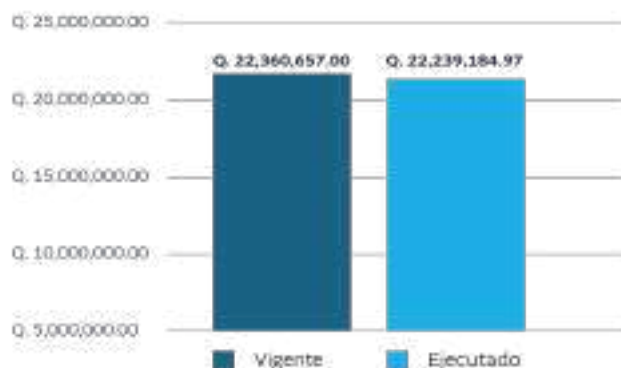


### D. Ejecución Presupuestaria del grupo de gasto cero

El grupo de gasto cero correspondiente a Servicios Personales es el más relevante, con un presupuesto vigente de veintidós millones trescientos sesenta mil seiscientos cincuenta y siete quetzales con 00/100 (Q. 22,360,657.00), con una ejecución de veintidós millones doscientos treinta y nueve mil ciento ochenta y cuatro quetzales con 97/100 (Q. 22,239,184.97), como se refleja en la gráfica, por ser una Institución profesional y especializada que asesora al Consejo Nacional de Seguridad por medio de apoyo técnico y administrativo.

La importancia de la erogación en servicios personales radica en la necesidad que tiene la Secretaría Técnica de contar con recurso humano especializado y profesionalizado para dar apoyo técnico y administrativo al Consejo Nacional de Seguridad.

#### Ejecución Presupuestaria del grupo de gasto cero



## E. Ejecución presupuestaria de inversión

El grupo de inversión de la Institución se limita a la adquisición de equipo para funcionamiento, ello se debe al tipo de producción institucional que se realiza; el rubro de inversión asciende a un millón cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y siete quetzales con 00/100 (Q. 1,450,557.00), del cual se ejecutó un millón cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos veintitrés quetzales con 34/100 (Q.1,432,623.34); cifra que representa el 98.76% del presupuesto total vigente, lo cual se visualiza en la siguiente gráfica:



## F. Ejecución presupuestaria por finalidad

La Institución tiene como finalidad coadyuvar en aspectos relacionados al Orden Público y Seguridad Ciudadana, con un presupuesto vigente de treinta millones quinientos veinticuatro mil novecientos setenta y cinco con 00/100 (Q.30,524,975.00) del cual se ejecutó en el ejercicio fiscal 2025, la cantidad de treinta millones doscientos dieciocho mil setecientos sesenta y seis quetzales con 24/100 (Q.30,218,766.24); como se representa en la siguiente gráfica:





Secretaría  
**Técnica del  
Consejo Nacional  
de Seguridad**

